



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LUCHAS POLÍTICAS EN ECUADOR ALREDEDOR DE LA LEGALIZACIÓN
DEL ABORTO DESDE EL 2017 A 2019: MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y
PERSPECTIVAS DE PODER

AUTORA

Beverly Samantha Ramírez Constante

AÑO

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LUCHAS POLÍTICAS EN ECUADOR ALREDEDOR DE LA LEGALIZACIÓN
DEL ABORTO DESDE EL 2017 A 2019: MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y
PERSPECTIVAS DE PODER

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía

Johannes Waldmüller

Autora

Beverly Samantha Ramírez Constante

Año

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo: "Luchas políticas en Ecuador alrededor de la legalización del aborto desde el 2017 a 2019: movimientos feministas y perspectivas de poder", a través de reuniones periódicas con la estudiante Beverly Samantha Ramírez Constante, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Johannes M. Waldmüller, PhD

P7403088

DECLARACIÓN DE LA PROFESORA CORRECTORA

"Declaro haber revisado este trabajo, "Luchas políticas en Ecuador alrededor de la legalización del aborto desde el 2017 a 2019: movimientos feministas y perspectivas de poder", de la estudiante Beverly Samantha Ramírez Constante, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



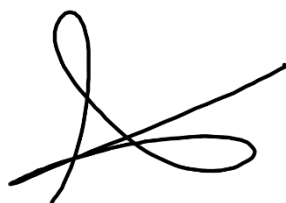
Belén Espinel

Magister en Relaciones Internacionales

C.I. 0103501763

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.



Beverly Samantha Ramírez Constante

C.I. 1718726795

AGRADECIMIENTOS

A quienes me apoyaron en el proceso.

DEDICATORIA

A las feministas, nunca dejen de luchar.

RESUMEN

La lucha de los movimientos feministas por la legalización del aborto en Ecuador mediante la protesta política, el lobby y su discurso, en contraposición con el Estado y los autodenominados grupos pro-vida, es la problemática principal en este trabajo de investigación. El método cualitativo escogido fueron entrevistas, realizadas a diferentes sectores de la sociedad que contribuyeron con criterios distintos sobre los retos que implica la penalización del aborto. Desde un análisis discursivo y de acción colectiva como perspectivas teóricas liberales, se evidencia la urgencia de atender esta demanda, la vulnerabilidad de los contextos en los que abortos clandestinos se llevan a cabo, y la influencia de valores cristianos junto con la falta de voluntad política como factores que han obstaculizado el alcance de la legalización. Estos hallazgos demuestran que el tema trasciende un debate político o religioso, sino que implica dimensiones de salud pública y justicia social. El mayor aporte de la investigación es que constata la capacidad de los movimientos sociales para transformar la normativa y la opinión pública.

Palabras claves: movimientos feministas, despenalización, aborto, protesta política, discurso, Estado, grupos pro-vida.

ABSTRACT

The struggle of the feminist movements for the decriminalization of abortion in Ecuador through political protest, lobbying and discourse, as opposed to the State and the self-described pro-life groups, is the main issue in this research paper. The qualitative method draws from interviews with different sectors of society that contributed distinct criteria about the challenges of criminalizing abortion. From a discursive and collective action analysis as theoretical perspectives from a liberal point of view, the urgency of addressing this demand, the vulnerability of the contexts in which clandestine abortions are carried out, and the influence of Christian values along with the lack of political will as factors that have impeded the scope of legalization, are evident. These results demonstrate that the issue transcends a political or religious debate, but involves public health and social justice dimensions. The key contribution of the research is that it confirms the capacity of social movements to transform the normative and the public opinion.

Key words: feminist movement, decriminalization, abortion, political protest, discourse, State, pro-life groups.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Estado del Arte.....	3
2.1 Feminismo como teoría y movimiento social.....	3
2.2 Discurso actual sobre el aborto: movimientos feministas.....	5
3. Marco Teórico.....	9
3.1 Acción colectiva.....	9
3.2 Análisis crítico del discurso.....	10
4. Metodología.....	12
5. Análisis y resultados.....	14
5.1 Clandestinidad: una problemática que no distingue contexto.....	15
5.2 La protesta política y lobby de los movimientos feministas.....	17
5.3 La repercusión del discurso pro-vida.....	20
5.4 El Estado y la Iglesia cristiana como actores heterogéneos.....	22
5.4.1 La Iglesia cristiana.....	22
5.4.2 El Estado.....	24
6. Conclusiones.....	27
Referencias.....	29
ANEXOS.....	33

1. Introducción

La despenalización del aborto ha generado un debate controversial contemporáneo a nivel político y social en Ecuador, cuya urgencia ha sido planteada por los movimientos feministas. El objeto de esta investigación yace en analizar los mecanismos que dichos movimientos utilizan para transformar la normativa y opinión pública en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y el papel del Estado y los autodenominados grupos pro-vida como actores que se contraponen.

Por un lado, es fundamental estudiar esta problemática en las Ciencias Políticas, ya que evidencia la capacidad de los movimientos sociales para generar cambios estructurales mediante la acción colectiva, y muestra el trasfondo de la negativa de los demás actores. Por otro lado, el contexto en el que cobra importancia es que las mujeres son obligadas a tener maternidades no deseadas en escenarios complejos que van desde la violación hasta la pobreza, y la clandestinidad supone un grave riesgo. Cuando se aterriza al caso ecuatoriano, el predominio de la influencia cristiana, a pesar del laicismo constitucional, ha obstaculizado la atención al aborto.

Las perspectivas teóricas del análisis discursivo y acción colectiva permitieron identificar los elementos, medios y contexto en el que los tres actores, colectivos feministas, Estado y grupos pro-vida, dan a conocer su discurso, así como también se entiende a la protesta política y lobby como elementos que usan los movimientos sociales para luchar por una causa. En este sentido, la aproximación metodológica escogida fueron entrevistas estructuradas a diversos sectores de la sociedad, cuya pertinencia radica en la contribución de distintas perspectivas desde su experiencia y análisis crítico. A partir de estas herramientas, se encontró: la despenalización del aborto como tema urgente a tratar por el aparato estatal, debatir la problemática no sería posible sin el trabajo de los colectivos feministas, y la falta de voluntad política y las interpretaciones religiosas han obstruido el alcance de esta demanda.

Estos resultados se desenvuelven a través de la siguiente estructura. En el estado del arte, se presenta un debate liberal entre autores sobre el feminismo como teoría y movimiento social, y diferentes visiones en cuanto a lo que significa el aborto para los movimientos feministas, el Estado, y los grupos pro-vida. Después, se exponen la teoría de la acción colectiva y el análisis crítico del discurso, que explican el actuar de los movimientos sociales y la apropiación discursiva. El análisis del discurso y las entrevistas, que se encuentran transcritas en los anexos, posteriormente se señalan como métodos que comprenden el aborto desde varios enfoques. Las entrevistas se analizan en el desarrollo principal, y se discuten las teorías sobre la actual lucha por la legalización del aborto, y el rol de cada actor. Finalmente, se dan a conocer los desafíos, resultados, y propuestas de futuras investigaciones respecto al tema.

2. Estado del Arte

Para efectos de este apartado, se realizará un debate de autores sobre dos enfoques. Por un lado, el feminismo entendido como teoría, y especialmente como movimiento social; por otro lado, la demanda de los colectivos feministas para que se atiendan sus intereses y necesidades, manejando discursos y empleando estrategias que les acerquen a la legalización el aborto.

2.1 Feminismo como teoría y movimiento social

Es ineludible plantear al feminismo desde la perspectiva de las autoras contemporáneas, Judith Butler y Nancy Fraser, al ser máximas referentes feministas del siglo XXI, quienes lo estudian desde las Ciencias Políticas y la Filosofía Política. El feminismo busca la representación política como parte de un proceso, que persigue la visibilidad y legitimidad de las mujeres como sujetos políticos, y puede usarse para revelar o distorsionar aquello asumido como verdadero sobre la mujer (Butler, 1990, p. 1). Fraser expande este concepto al sustentar que la falta de reconocimiento va más allá de la devaluación de la mujer, cuando le niegan “la categoría de interlocutor pleno en la interacción social y le impidan participar como igual, (...) a consecuencia de patrones de interpretación y evaluación institucionalizados que constituyen a la persona como alguien comparativamente indigno de respeto” (2015, p. 208).

El enfoque feminista también se presenta en la disciplina de las Relaciones Internacionales como una propuesta reflectivista, dispareja tanto al Realismo como Liberalismo clásicos. Alberto Lozano explica que, “argumentan y justifican la operación de un sistema internacional que mantiene al hombre en una posición superior y de ventaja sobre la mujer en un status quo que le es absolutamente desfavorecedor y opresivo” (2012, p. 147). Esta apuesta post-moderna llama la atención, porque intenta dar voz a las mujeres en el campo de estudio para redefinir conceptos y visibilizar problemáticas, que son pasadas por alto cuando el análisis es limitado a la visión masculina. Igualmente, Mauricio Lascuarín y Luis Fernando Villafuerte (2016, p. 59) convienen que las teorías feministas

brindan nuevas consideraciones sobre el comportamiento estatal y las necesidades individuales, y contribuyen a replantear la creación de políticas internacionales y la toma de decisiones.

Desde la caracterización de movimiento social, por otro lado, el feminismo se ha deconstruido y adaptado a las diferentes demandas en función del contexto. “Es por encima de todo un movimiento en pro de la justicia de género” (Fraser, 2015, p. 260). Samara de las Heras coincide al establecer que la injusticia ha subsistido en su repaso sobre el rol femenino. Las mujeres han sido históricamente ignoradas y silenciadas, desvaloradas y despreciadas y, en consecuencia, el feminismo, su análisis y propuestas, han sido cuestionados desde su surgimiento hasta la actualidad, a pesar de los avances sociales (De las Heras, 2009, p. 76). Frente a la injusticia, se requiere una respuesta y reparación estatal tanto inmaterial como económica (Fraser, 2015, p. 209).

Dicha injusticia se configura como la razón principal de que las mujeres sean sujetos en conflicto, según Justa Montero; la diferenciación biológica con respecto al hombre supone desigualdad a nivel social, cultural y económico desde el nacimiento.

El movimiento feminista que da expresión a este sujeto se configura a partir de un doble proceso: el personal e individual, por el que se rebelan contra aspectos particulares de su condición y manifiestan las situaciones que viven y perciben como injustas; y la dinámica colectiva que genera la identificación de unas con otras, la voluntad de actuar colectivamente contra el sistema de prohibiciones y exclusiones que las encierra en identidades impuestas y la necesidad de abrir nuevos horizontes en sus vidas. (Montero, 2006, p. 169).

En este sentido, los movimientos feministas actúan desde el individuo hacia la colectividad en forma de resistencia y lucha por la reivindicación de derechos y el replanteamiento de lo que significa ser mujer. “Las mujeres protagonizan el

discurso y la acción colectiva de denuncia y contestación a los límites que a su libertad establece la sociedad patriarcal, en una dinámica de transformación profunda de la sociedad” (Montero, 2006, p. 169).

Si bien el feminismo como teoría o movimiento posee elementos centrales propios, se pueden observar aspectos comunes como el intento de mostrar la desigualdad, ya sea en la representación y participación política, el análisis de fenómenos dentro del marco internacional, o bien en la otorgación de derechos. El feminismo, de este modo, se abre paso con el objeto de denunciar y modificar.

2.2 Discurso actual sobre el aborto: movimientos feministas

El feminismo ha conseguido cambios que eran concebidos inimaginables, derechos como votar, estudiar y trabajar hoy son una realidad de la que numerosas sociedades pueden enorgullecerse. Sin embargo, aún quedan derechos por conquistar como el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, que ha sido uno de los más controversiales en Ecuador; alrededor del cual se ha construido un fuerte debate, dominado por los colectivos feministas y los grupos pro-vida.

Los movimientos feministas han protagonizado la lucha por la despenalización del aborto en el país, para lo cual es útil estudiar la perspectiva de autoras ecuatorianas. Claudia Astudillo identifica a los movimientos sociales como actores que “introducen los temas de su agenda para que estos pasen a tener una relevancia en la sociedad civil, a través de la prensa, y en las leyes, a través de los legisladores” (2018, p. 46). Si bien es cierto que las modificaciones sistemáticas quedan en manos del poder ejecutivo y legislativo, la visibilización de problemáticas es imprescindible. Ellos “son conscientes de la necesidad que existe de que el Estado interfiera para controlar los abortos de las mujeres desde una política pública de salud y derechos a la libertad de las mujeres de decidir sobre su cuerpo” (Astudillo, 2018, p. 46).

Uno de los argumentos más discutidos entre ambos grupos es la determinación de cuándo empieza la vida. María Soledad Varea explica dos teorías dentro de una infinidad de postulados. “Mientras que, en la teoría de la concepción, ocurre en la fecundación; la teoría de la anidación determina el inicio al fijarse el embrión en el útero” (Varea, 2018, pp. 54-55).

“Los grupos pro-vida conceden un estatus al cigoto, como parte de una subjetivación de las prácticas cristianas, profundamente atravesado por las emociones, especialmente con respecto al cuidado del feto” (Varea, 2018, p. 32). Por este motivo, la primera teoría respalda su enfoque, la fecundación se traduce inmediatamente en vida, por consiguiente, atentar contra la misma resulta un crimen, pues la mujer no puede decidir sobre un asunto que ya no le corresponde. Viviana Maldonado (2009, p. 24) asegura que “la corporeidad eclesial apela a una moral, dirigida a la maternidad asexuada y desubjetivizada, pues requiere sacrificio y renuncia individual; el cuerpo que interesa no es de quien da la vida, sino quien la recibe”.

Por el contrario, Catherine MacKinnon (1995, p. 332) asevera que las mujeres no han podido arriesgarse a pensar en estas cuestiones, porque el mando no ha sido suyo ni en la vida social ni en los tribunales. Por tanto, “los feminismos han ideado la sostenibilidad de la vida, proveniente de repensarse a sí mismas, generando búsquedas que transfiguran el espacio político” (Varea, 2018, p. 32).

Marta Póstigo (2006, p. 242) añade que “las mujeres proyectaron sus decisiones y necesidades a través de un replanteamiento de sus relaciones afectivas, lo que dirime el conflicto entre la responsabilidad por otros y la defensa de intereses propios”. La burocracia choca al contraponerse el discurso feminista y conservador, el cual “más allá de ser un cuerpo especializado que sirve a los intereses políticos del gobierno, está conformado por sujetos, cuya cotidianidad ha sido marcada por sentimientos alrededor de la vida y la muerte de mujeres con abortos en curso” (Varea, 2018, p. 32).

El derecho a decidir es una pieza fundamental de la narrativa pro-abortista, por lo que se discute entre lo público y privado. Varea señala que “si el aborto es un asunto personal, difícilmente las leyes podrán intervenir en el cuerpo; a medida que se convierte en un asunto público, es probable que la penalización entre con mayor facilidad al cuerpo” (2018, p. 44). A medida que el aborto se politiza, su despenalización se torna cada vez más compleja. Maldonado concuerda, pues “los úteros de las mujeres se hacen públicos a partir de las creencias religiosas y de quienes deciden desde un supuesto laicismo las leyes relativas al aborto que cada país va estructurando” (2009, p. 49). Cuando se consigue la despenalización, “a las mujeres se les concede el derecho al aborto como privilegio privado, no como derecho público” (MacKinnon, 1995, p. 342).

Los cuerpos maternizados, desde el juicio pro-vida, simplemente “deben concebir un ser humano, independientemente del contexto, los antecedentes o la voluntad personal; el derecho a decidir es una voz sin eco, ni comprensión” (Maldonado, 2009, p. 24). MacKinnon respalda que “la política de aborto nunca ha sido enfocada explícitamente en el contexto de cómo se quedan embarazadas las mujeres, como consecuencia de un coito en condiciones de desigualdad entre los sexos” (1995, p. 332). Por tanto, la decisión de las mujeres ha permanecido socavada, siendo el conflicto entre la esfera pública y privada tan solo un entremés, pues la desigualdad de género brota como principal impulsor de dicho socavamiento. “La esfera privada, que limita a las mujeres, es una esfera política, un terreno común de desigualdad” (MacKinnon, 1995 p. 344).

Los colectivos feministas se sirven del lobby “para la construcción del problema público de despenalización del aborto que eventualmente se sintetizará como problema político” (Astudillo, 2018, p. 44). “Se mantiene una posición conciliadora con el poder presidencial y parlamentario, por medio del acercamiento a posibles aliados” (Maldonado, 2009, p. 75). Cabe aludir que la presión feminista no significa necesariamente la atención de las demandas, a pesar de que “la intervención estatal como garante de derechos es una de las

principales premisas con las que funcionan los Estados modernos en la actualidad” (Maldonado, 2009, p. 77).

Finalmente, se puede deducir que la denuncia, cabildeo, presión y discursos que realizan los movimientos feministas son necesarios, aunque no figuran imperiosamente en que el Estado va a tomar medidas al respecto. Sin embargo, esto no cambia el hecho de que los abortos clandestinos, donde se pone en riesgo la salud, se proliferan, y el debate entre pro-aborto y pro-vida es cada vez más reñido.

3. Marco Teórico

Esta sección presenta y discute dos enfoques teóricos para analizar el discurso y el actuar de los movimientos feministas. Por una parte, la teoría de la acción colectiva de Alberto Melucci (1999) permite comprender el funcionamiento del feminismo como nuevo movimiento social del paradigma político. Por otra parte, el Análisis Crítico del Discurso de Teun Van Dijk (2016) se ejecuta como mecanismo de investigación que descompone los elementos discursivos de los colectivos feministas.

3.1 Acción colectiva

A medida que el contexto sociopolítico se modifica, los movimientos sociales se van acoplado al surgimiento de nuevos intereses. En la teoría de los nuevos movimientos sociales, se destaca la acción colectiva del sociólogo italiano Alberto Melucci. Los nuevos movimientos sociales son organizaciones laxas y permeables donde el mantenimiento de la paz y los derechos humanos tienen cabida (Galafassi, 2011, p. 12). El feminismo se adentra en este nuevo marco de movilización donde las mujeres exigen la restitución de derechos mediante la acción colectiva.

Según este paradigma, los movimientos sociales se caracterizan en lo interno por la informalidad y el bajo grado de diferenciación horizontal y vertical, y en lo externo, por una política de protesta (Galaffasi, 2011, p. 12). Alberto Melucci hace hincapié en el por qué y cómo los movimientos sociales instauran y conservan su estructura. Melucci (1999, pp. 37-38) manifiesta que “funcionan como sistemas de acción al construirse por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, que operan en un ámbito de posibilidades y límites”.

Esta dinámica es ejecutada mediante una organización, transformada en protesta política y lobby. “La protesta forma parte de un sistema de relaciones que incluye respuestas del sistema político y la interacción entre grupos de protesta y élites” (Melucci, 1999, p. 39). Para el sociólogo italiano, “la acción y su continuidad tampoco serían posibles sin la integración e interdependencia de

individuos y grupos” (Melucci, 1999, pp. 37-38). Los movimientos sociales no son puntos de partida, sino un resultado.

Por otro lado, la acción colectiva resulta “de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (Melucci, 1999, pp. 42-43). Los individuos crean una identidad colectiva, un nosotros. Según el autor, hay tres ejes de organización interdependientes que atraviesan a la acción colectiva: aquellos relacionadas con los fines; aquellas vinculadas con los medios y, aquellas referidos a las relaciones con el ambiente (Melucci, 1999, p. 43). Los fines son los objetivos que se busca alcanzar a corto y largo plazo; los medios hacen referencia a los recursos disponibles para conseguir dichos objetivos, aunque habrá límites; y en la relación con el ambiente, surge la duda, ¿cuenta con recursos pobres o ricos?

Para concluir, Melucci acota tres componentes para entender el accionar de los movimientos sociales. “1. La solidaridad como capacidad de los actores para reconocerse y ser reconocidos, 2. La presencia de conflicto ante la oposición de actores por un mismo elemento, 3. La superación de los límites de un sistema” (Melucci, 1999, pp. 44-45).

3.2 Análisis crítico del discurso

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) se centra en la construcción discursiva desde la óptica del lingüista neerlandés Teun Van Dijk, quien posee una larga trayectoria académica. “El ACD estudia la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (Van Dijk, 2016, p. 204).

Van Dijk distingue una brecha entre un nivel macro y micro de la construcción discursiva, donde el ACD tiene la función de puente. “El discurso y la comunicación forman parte del nivel micro del orden social; en tanto, el poder, la dominación y la desigualdad entre grupos sociales conciernen al análisis macro”

(Van Dijk, 2016, p. 206). Ambos no deben ser asimilados de manera aislada, ya que las razones que promueven un mismo discurso pueden provenir desde las dos aristas.

“Los grupos tienen más o menos poder si pueden controlar más o menos los actos y mentes de otros, que resulta un acceso privilegiado a recursos sociales escasos, como presupuesto, estatus, información, fama, etcétera” (Van Dijk, 2016, p. 207). No obstante, debe considerarse que el poder difícilmente llegará a ser absoluto, unos pueden tener ventaja bajo situaciones exclusivas, mientras aquellos en desventaja pueden legitimar o resistir ese poder. En contraste, Van Dijk (2016, p. 209) menciona que “pueden surgir retos en categorías como escenario, acciones en curso, y los participantes en roles comunicativos, al igual que sus objetivos, conocimiento, opiniones, actitudes e ideologías”. Conjuntamente, hace referencia al control de los tópicos como forma de poder cuando los editores deciden cuáles serán cubiertos. La última cuestión es el vínculo del discurso con estructuras sociales, el académico clasifica a los modelos en contextuales y situacionales. Este último se personifica en “representaciones subjetivas de situaciones sobre las que trata un discurso, como historias o reportes noticiosos” (Van Dijk, 2016, p. 210).

Una vez revisadas las perspectivas teóricas, persiste la misma pregunta: ¿qué es el feminismo como movimiento social? Es un movimiento social de mujeres, quienes luchan por la igualdad de género con el fin de abolir la dominación patriarcal, conquistar derechos, y formar una red de apoyo, cuya militancia funciona como mecanismo de presión.

4. Metodología

La pregunta de investigación planteada fue: ¿de qué manera los movimientos feministas se enfrentan al Estado y la Iglesia cristiana en la lucha por la legalización del aborto en Ecuador desde el 2017 a 2019? Para responder a esta pregunta, se escogió el método cualitativo, debido al carácter interpretativo de la lucha feminista por la despenalización del aborto, donde se busca comprender ciertas lógicas invisibles a través de las entrevistas.

Este método fue el adecuado por las siguientes razones. Primero, conversar con varias esferas permitió recoger distintas perspectivas sobre el aborto. Segundo, significó una relación más directa con la entrevistada que le generó confianza para hablar sobre un tema tan controversial. Por último, las entrevistas posibilitan al lector conocer a grupos que tienen cercanía con el tema, con los que quizás antes no estaba familiarizado.

La modalidad de entrevista fue estructurada, donde se formularon las mismas preguntas descriptivas para asegurar la comparabilidad de los resultados. Cada entrevistada firmó un formulario de consentimiento informado (véase anexo 1), el cual constata su participación voluntaria. Igualmente, se les enviaron las preguntas antes de las entrevistas, desarrolladas entre abril y mayo mediante las plataformas de Skype y Zoom, dada la crisis sanitaria a nivel nacional. La comparación constante fue elegida como método de análisis de datos “para identificar constructos, definiendo objetivamente las relaciones generadas; mientras se determinan y clasifican, se las compara en diferentes categorías” (Castaño y Quecedo, 2003, p. 26).

En cuanto a la muestra, se realizaron únicamente cinco entrevistas, debido a la corta extensión del ensayo académico, a distintos sectores: el Estado, una organización internacional, un medio de comunicación y, por supuesto, colectivos feministas. Cabe mencionar que las entrevistadas no hablaron en nombre de las instituciones con las que trabajan, sino únicamente desde su experiencia y basándose en su criterio personal.

Primero, se entrevistó a Amanda Salgado, quien trabaja en el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Esta entidad ha apoyado la despenalización del aborto, por tanto, resulta interesante analizar su perspectiva como ente estatal. Segundo, se conversó con Lola Valladares, Oficial de Género del Fondo de Población de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es el acceso universal a la salud reproductiva. Dada su experiencia laboral, su opinión fue clave en la recopilación de ópticas. Tercero, se entrevistó a Gabriela Toro, periodista independiente, cuyo trabajo ha sido utilizado mayoritariamente en La Periódica que hace periodismo feminista en Ecuador. Su visión es interesante por es un medio de comunicación digital no tradicional que aporta una configuración alterna sobre la situación y la temática de los artículos.

Para el último sector, se entrevistó a Valeska Chriboga del colectivo Aborto Libre Guayaquil, cuya opinión es necesaria por pertenecer a un movimiento feminista, principal actor del marco investigativo, y su labor se desempeña de manera diferente al de la capital. La última entrevista se hizo a Cristina Rosero de Las Comadres, la Red de Acompañamiento de Aborto del país. Su punto de vista es fundamental, pues más allá de la militancia, su trabajo radica en dar información a mujeres sobre cómo abortar de forma segura en Ecuador.

5. Análisis y resultados

A partir de la década de los 70s y 80s, “se empezaron a posicionar discursos a favor de la liberación del cuerpo de las mujeres, esta idea no se reforzó hasta cuando empiezan a contar sus propias experiencias de abortos clandestinos y se cuestionan sobre la culpabilidad y muerte” (Astudillo, 2018, p. 13). Posteriormente, la lucha a favor de la despenalización ya no busca solamente que el aborto no sea contemplado como delito en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), sino que también aboga por la legalización, la cual implica la generación de protocolos desde el Estado para acceder al aborto no punible de forma segura e informada.

No obstante, un ejemplo que todavía demuestra una perspectiva anacrónica, se cristaliza en la modificación del COIP en el 2012. Uno de los escenarios de aborto no punible era “si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente” (Código Penal, 2012, p. 111). Cabe destacar que su vigencia sucedió tan solo hace unos años atrás, la forma de expresarse sobre la mujer se encontraba muy lejos de la apuesta feminista.

En el 2014, estas palabras fueron modificadas y el aborto no punible establece únicamente las siguientes causales. “1. Si se practicó con el fin de evitar peligro para la vida o salud de la embarazada, 2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca discapacidad mental” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 26). En caso de realizarse por una razón contraria, “quien lo practique será privado de libertad por uno a tres años, y la mujer que otorgó consentimiento con 6 meses a 2 años” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 26). Alrededor de este código, se ha formado un debate, dominado por los colectivos feministas y grupos pro-vida, donde el Estado tiene la capacidad de conservar la penalización intacta o alterar la política pública a favor de la legalización.

5.1 Clandestinidad: una problemática que no distingue contexto

Los principales factores a considerar en este debate son que la penalización vulnera el derecho a decidir libremente sobre nuestros cuerpos, tener una vida digna, y la salud física y mental. “15,6% de las muertes maternas en Ecuador se deben a abortos realizados en condiciones de clandestinidad” (Jaramillo, 2019). Estas cifras alarmantes impulsan a los movimientos feministas a luchar por la despenalización y son la razón por la que atender la problemática se vuelve tan apremiante.

Es indiscutible que la penalización no impide que las mujeres aborten. El aborto se convierte en aquello denominado como los delitos inútiles, es decir, estos delitos que son penados, pero que se siguen cometiendo (véase Entrevista B del anexo 3). Evidentemente el aborto es el mejor ejemplo, las mujeres recurrirán a la clandestinidad hasta que un sistema de salud pública y justicia social las respalde. Más allá de la discusión sobre si se debería o no consentir esta práctica, son las condiciones las que están en juego. Por este motivo, se han creado espacios de mujeres para mujeres como Las Comadres, que orientan sobre la realización de un aborto seguro. Sin embargo, este apoyo también debe ser propiciado desde el Estado.

Algunos se preguntan: ¿por qué acudir a la clandestinidad si se puede ser madre? Los contextos de las mujeres quienes toman esta decisión nunca son sencillos. Uno de ellos es la pobreza; el infante no va a poder acceder a la educación, salud e incluso las tres comidas al día, pues la gestante ya se enfrenta a estos retos. La clandestinidad está continuamente rodeada por un personal no calificado y atravesada por el endeudamiento. Esta falta de recursos económicos coloca a las mujeres en un callejón sin salida donde sobrevivir a un aborto se convierte en un privilegio de clase, pues solo aquellas que tengan un poder adquisitivo suficiente, podrán abortar en condiciones más seguras y librarse de la punibilidad, por ende, la pobreza se criminaliza.

Otro contexto, aún más traumático, es la violación. “En los últimos tres años, han existido al menos 13.969 violaciones a mujeres; en promedio, 11 violaciones al día” (Plan V, 2019). Su rango de edades es diverso, sin embargo, niñas y adolescentes son frecuentemente las víctimas. “En 2017, hubo 2 mil 247 nacidos vivos de madres de entre 10 y 14 años” (GK, 2019). Este escenario involucra tanto riesgo que puede conllevar a la muerte, pues los cuerpos de las infantas no están en edad de reproducción, por tanto, la legalización del aborto se enlaza estrechamente con el bienestar social. Inclusive si las niñas resisten el parto, formar un vínculo materno con el producto de su violación resulta muy complejo.

Al mismo tiempo, “la niña no tiene las herramientas siquiera para superar la violencia sexual, aún menos que entre en un proceso para el que no estuvo preparada” (Entrevista A). Aunque estos dos eventos no son los únicos a los que debe enfrentarse, la compleja realidad de contar su historia supone revivir un trauma y, aun así, esto no asegura que vaya a estar rodeada por un entorno que la crea y apoye para resarcir el daño; existe una alta probabilidad de que la menor sea culpabilizada. Pensar que lo correcto bajo estas circunstancias sea obligar a niñas a dar a luz resulta cuestionable, ya que significa renunciar a su niñez, educación, y no poder superar el trauma de haber sido violadas al prepararse para la crianza. Tomando las palabras de una consigna feminista: las niñas son niñas, las niñas no son madres.

Adicionalmente, se debe trazar la relación entre la víctima y el violador. Es común encontrar que el agresor se encuentra dentro de los círculos cercanos, sean estos conocidos o familia. Son “20.052 niñas menores de 14 años incestuadas y obligadas a parir en Ecuador en este último decenio” (Fundación Desafío, 2019, p. 9). Las víctimas experimentan consecuencias en la dimensión psicológica, espiritual y física, mismas que son aún más difíciles de superar si se experimentan durante la infancia. Cabe señalar que los contextos descritos no siempre se presentan de manera individual, al contrario, estos convergen a menudo. Sin embargo, la situación no debe estar marcada por la pobreza o la violación para que exista una justificación aceptable de querer abortar, el motivo

puede aterrizar simplemente en no querer ser madre y no existe ningún inconveniente en ello.

5.2 La protesta política y lobby de los movimientos feministas

El debate sobre la legalización del aborto por violación en la Asamblea, que constituye el primer paso hacia la liberalización íntegra, ya representa un enorme avance. Nada de esto sería posible sin un movimiento de base que exija. Históricamente se ha evidenciado así; el derecho a votar, al acceso a la educación, y demás, fueron pugnados por las mujeres hasta la actual disputa alrededor del aborto.

Argentina es reconocida como el origen de esta lucha. La Marea Verde ha generado un efecto contagio en países latinoamericanos como México, Chile y, por supuesto, Ecuador. Ahora estamos más conectados a nivel regional, de alguna manera, se podría decir que estas reivindicaciones de país a país hacen eco y más generaciones se mueven (Entrevista A). La globalización ha tenido un impacto significativo en el desencadenamiento y fortalecimiento de los movimientos feministas, además de que las generaciones más pequeñas se han involucrado, como se contempla en la figura 1. La Marea Verde y lo que levantaron, nos dieron este hábito de esperanza de decir sí hay cómo seguir sosteniendo y nos inyectan a seguir en la lucha (Entrevista C).



Figura 1: No quiero ser príncipe azul.

Tomado de (Ramírez, 2020)

Según la teoría de la acción colectiva de Alberto Melucci, los movimientos sociales utilizan la protesta y lobby como mecanismos para alcanzar sus objetivos. De este modo, su relación con el aparato estatal es un vaivén de acción y respuesta. En Ecuador, han presionado y recibido una negativa del sistema político. Por un lado, los colectivos feministas se organizan con el objetivo de modificar la normativa mediante convocatorias a marchas, pañuelazos y tuitazos. Cabe notar que su accionar trasciende la toma de espacios públicos, estos juegan un papel esencial en informar a la sociedad. No solo contribuyen a la visibilización de problemáticas, sino también a deconstruir la perspectiva estigmatizada y crear una comunidad simbólica que sirve para la identificación común.

Abortar nunca ha sido un tema sencillo de discutir, inclusive en el seno de la familia, es visto bajo un imaginario colectivo sobre lo que significa ser una buena mujer. Cuando una mujer aborta, es juzgada por haber atentado contra la vida, aun desconociendo el contexto. En este punto, se retoma el debate sobre la delgada línea entre lo público y privado. El aborto permanece como una decisión personal que, debido a la influencia de la figura masculina respecto al ejercicio de la sexualidad y reproducción, es enarbolada como asunto público cuando sigue reposando en la individualidad. Por consiguiente, resulta imprescindible trabajar el estigma y criminalización de la sociedad referente a las mujeres que abortan.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres se sirven del lobby para trasladar su discurso a la esfera legislativa. “El cabildeo es transcendental en la construcción del problema público al juntarse el movimiento de mujeres, la prensa y la Asamblea Nacional, posicionado la necesidad de despenalizar el aborto” (Astudillo, 2018, pp. 44-45). Se busca que los asambleístas simpaticen con el tema y hagan lo que tengan a su alcance para exponer su urgencia.

Otro factor que caracteriza a los movimientos feministas es la fuerte identidad que han consolidado entre sus miembros como en la figura 2. Este intento por

abolir la dominación patriarcal se articula como foco de origen y una motivación a seguir en la resistencia. “Es importante decir que esta lucha no implica necesariamente ser iguales que los hombres, sino que se reconozca que los hombres y las mujeres somos diferentes, pero esa diferencia no puede ser causa de desigualdad” (Entrevista B).



Figura 2: lucha feminista.

Tomado de (Ramírez, 2020)

Asimismo, Melucci acota tres ejes de organización: aquellos relacionados con los fines, aquellos vinculados con los medios, y aquellos ligados con el ambiente (1999, p. 43). Primero, a corto plazo, las abortistas pretenden que la problemática entre en agenda, mientras a largo plazo, buscan que el aborto sea legal, seguro, y gratuito.

Segundo, los medios serían el lobby y la protesta política. Mientras más gente se una a la protesta, más presión se genera y se constata el pensamiento compartido sobre cierta demanda. Sin embargo, una buena difusión del evento, no garantiza que se vuelva masivo. En el cabildeo, aquello invertido en los legisladores no los obliga a pronunciarse a favor del aborto. Inclusive que apoyen el tema durante el debate no asegura el voto afirmativo. Por ejemplo, “María Mercedes Cuesta había apoyado a la legalización del aborto por violación, pero se ausentó en la votación, según informó, por un asunto de salud” (El Comercio, 2019). Tercero, el ambiente donde se mueve el movimiento social, se modularía

en su interacción con el Estado, la facilidad que tienen para acudir al lobby y la protesta política, esta última evidentemente resulta más sencilla de ejecutar.

En adición, Melucci provee tres elementos sobre el accionar de los movimientos sociales. “1. La solidaridad, 2. La presencia de conflicto ante la oposición de actores por un mismo elemento, 3. La ruptura de los límites de un sistema” (Melucci, 1999, pp. 44-45). Efectivamente existe una solidaridad, llamada sororidad, lazo irrompible de apoyo entre mujeres al reconocerse como unidad social. El feminismo apuesta a una cultura de ternura frente a la crueldad, de ser sororas, y saber que no es justo que una mujer viva una maternidad no deseada o una experiencia que le genere insatisfacción en su vida (Entrevista C).

No obstante, hay que reconocer que en Ecuador todavía se debe trabajar la cohesión de los colectivos feministas. Si bien estos se proporcionan soporte mutuo, no se ha alcanzado un nivel de unidad suficiente como para abogar por las distintas luchas de manera más eficaz. El reto radica precisamente en la sostenibilidad del tiempo de las organizaciones de mujeres y que estas no emerjan en función de la coyuntura. Segundo, el conflicto sería la oposición a los grupos pro-vida que procuran impedir la despenalización. Y el último elemento no se aplica, pues puede existir oposición sin ruptura de límites del sistema, cuando los actores entienden las reglas del juego.

5.3 La repercusión del discurso pro-vida

Para analizar el discurso, se debe examinar tanto su objetivo como aquello que se está intentando desafiar. En efecto, el feminismo insta a desafiar las estructuras de dominación institucionalizadas. Cabe recalcar que este movimiento defiende la diversidad, lo que otorga interseccionalidad a la lucha; es decir, hay conciencia de que los retos de una mujer blanca no son los mismos de una mujer indígena o afroamericana.

Teun Van Dijk identifica una brecha entre el nivel macro y micro de la construcción discursiva. En el derecho a decidir, el discurso conservador pro-

vida por parte de un legislador, cuyos argumentos descansan en valores religiosos cristianos, está ubicado en el nivel micro por la interacción con la estructura social. Mientras tanto, se sitúa a nivel macro al ser una reproducción del actual estado normativo del COIP.

El teórico también invita a reflexionar sobre el acceso a recursos como el presupuesto, estatus, información, fama, entre otros, que influyen en el alcance del discurso. Las organizaciones de mujeres en Ecuador carecen de privilegios como recursos económicos para preservar su existencia, e incluso el estatus y “fama” en comparación con los grupos pro-vida. La fe cristiana predomina como creencia religiosa en la sociedad ecuatoriana.

Otra delantera de los grupos pro-vida es que su discurso apunta a mantener la penalización intacta, por tanto, no necesitan presionar a la esfera legislativa para que actúe; su poder está habituado en la misma ley. Además, “la Iglesia es de las pocas organizaciones que sigue haciendo base, todos los domingos tienen la posibilidad de llegar a las personas con un mensaje” (Entrevista C). La eucaristía se transfigura en el mejor espacio para adoctrinar, no solo porque la asistencia es voluntaria, también el predicamento de quien la dirige es asumido como verdad irrefutable.

Van Dijk advierte que los desafíos discursivos pueden incorporarse en el escenario. Los movimientos feministas han lidiado con los privilegios de los grupos pro-vida, tal es el caso de la preferencia que tuvieron para ingresar a la Asamblea antes de la última sesión del debate sobre la legalización del aborto por violación a principios de agosto del 2019, mientras al colectivo feminista se le impidió el paso con rejas como muestra la figura 3. Los medios de comunicación cumplen un papel primordial en difundir estas prioridades, la cual no fue mediatizada.



Figura 3: una vía para el aborto libre.

Tomado de (Ramírez, 2020)

El último elemento es la capacidad de la acción colectiva para conectar con las estructuras sociales al transmitir su discurso, ya sea mediante modelos contextuales o situacionales. Los colectivos feministas utilizan estos últimos cuando apelan a datos alarmantes sobre abortos clandestinos o historias de mujeres obligadas a maternidades, independientemente de la pobreza y violación. El modelo situacional toma historias o reportes que convencen al *target* escogido, sea el aparato estatal o la opinión pública.

5.4 El Estado y la Iglesia cristiana como actores heterogéneos

5.4.1 La Iglesia cristiana

A pesar de que, en el primer artículo de la Constitución, Ecuador se proclama como Estado laico, el cristianismo rige en la política, y perjudica la adjudicación del derecho a decidir. La religión efectivamente ha influenciado de forma negativa en la despenalización del aborto. Cabe subrayar que es la religión cristiana y no solo católica, porque la Iglesia evangélica también ha ejercido un enorme impacto, especialmente en Guayaquil. Los grupos de poder más conservadores y tradicionalistas continúan con sus dogmas, y son cercanos a grupos como Lazos de Amor Mariano y el Opus Dei, que sostienen esta oposición a la despenalización (Entrevista D).

Hay que distinguir el tipo de influencia a nivel social y político. En la sociedad, se han incrustado “falacias gravísimas sobre sus feligreses, desinformando sobre todo a las mujeres, negando derechos” (Entrevista A). Los encuentros religiosos han sido utilizados para instruir una malinterpretación de la Biblia. En ningún libro se condena la interrupción voluntaria del embarazo, en los más de 31 mil versículos del Antiguo y Nuevo Testamento (Fundación Desafío, 2019, p. 3).

Su crédito reposa en que el aborto atenta contra la vida, asumida desde la concepción. Los colectivos feministas apelan al derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos al ser sujetos de derechos, a diferencia del embrión que no lo es. “Un embrión tiene la potencialidad de desarrollarse y llegar a ser persona, pero no lo es; del mismo modo que un huevo no es una gallina ni una semilla es un árbol” (Fundación Desafío, 2019, p. 6).

A nivel político, cuando se debatió el aborto por violación, los assembleístas argumentaron valores religiosos en sus discursos; actuación problemática a la luz del laicismo constitucional y el bien jurídico que se pretende proteger. El assembleísta Roberto Gómez declaró que “va en contra de la ley y los mandamientos de Dios que dicen no matarás” (Wambra, 2019).

Esto no significa que el feminismo niegue el rol de la Iglesia desde la colonización, sin embargo, tampoco puede ser justificativo para prescindir de la autonomía de las mujeres. Es comprensible estar en desacuerdo con el aborto, ninguna mujer desea atravesar este doloroso proceso, pero es diferente obligar a otras a ser madres; hay una dicotomía entre lo público y privado. La assembleísta Marcela Aguiñaga ratificó, “mi postura es pro vida, pero eso no significa que mis creencias religiosas vayan a trasladarse a textos legislativos” (Wambra, 2019).

Otra premisa de los grupos pro-vida es que se puede dar en adopción antes que abortar. No obstante, el sistema judicial ecuatoriano suele ralentizar el proceso burocrático y su inicio no garantiza la adopción. Por ejemplo, una menor con

discapacidad tuvo un niño producto de violación incestuosa y decidió dar en adopción; aquí la mujer requiere un permiso del sistema judicial, y el juez le negó el derecho a dar en adopción (Entrevista D). Este es uno de varios casos que muestran el desalentador y dificultoso proceso tanto para el infante y su madre biológica como para la posible familia adoptante. Las mujeres no deben ser presionadas para optar por esta aparente solución que en muchas ocasiones aporta un trauma más en una sociedad que ha glorificado la maternidad a tal punto que el único y/o forzado destino sea reproducirse (Fundación Desafío, 2019, p. 12).

Tampoco se debe idear a la Iglesia cristiana como una institución homogénea. Existe una organización muy fuerte en América Latina, Católicas por el Derecho a Decidir, que promueve los derechos de mujeres y disidencias desde una visión ética, teológica, católica y, sobretodo, feminista. Son mujeres creyentes, rebelándose a una doctrina escrita por el hombre, convencidas que una religión no debería incidir en cómo el Estado va a proteger o no a las mujeres (Entrevista D). Esta defensa de derechos sexuales y reproductivos revoluciona el manto conservador religioso, y manifiesta que efectivamente se puede ser creyente y abortista a la vez. La religión no puede pensarse a blanco y negro, más bien es un matiz de grises, al igual que el Estado.

5.4.2 El Estado

Los movimientos feministas han visto pasar diferentes gobiernos con distintas ideologías, sin embargo, ninguno ha situado al aborto como *high politics*, produciendo un estancamiento en los derechos de las mujeres. Los datos alarmantes no han sido suficientes para atender esta demanda inevitable, debido al sesgo religioso y la falta de voluntad política. Si bien cuando el laicismo prime, se podrá acercar una perspectiva de género a la política pública, la segunda condición es indispensable.

Si no hay voluntad de un gobierno en facilitar que el aborto se apruebe legislativamente, va a quedar en debate; no solamente las organizaciones

feministas tienen un arduo trabajo por hacer (Entrevista E). Además de que la sociedad civil tiene el rol fundamental de activarse para rendir exigibilidad al Estado. Cuando no se aprobó el aborto bajo la causal violación en la Asamblea en el 2019, el presidente tenía la posibilidad de pronunciar su veto, pero no lo hizo. Esto también nos conduce a repensar a quienes escogemos como tomadores de decisiones.

Asimismo, el Estado ha desconocido las recomendaciones de organizaciones internacionales, aunque uno de los motivos se vincula con la estrategia política de los gobiernos, dada la gran proporción conservadora votante del país. Varios comités han exhortado a Ecuador a despenalizar el aborto, al menos bajo la causal violación, como el “Comité de Derechos Humanos de la ONU, el Comité contra la Tortura de la ONU, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y el Comité de los Derechos del Niño” (Wambra, 2019). Si bien estos carecen de naturaleza vinculante, por parte del Estado “hay una irresponsabilidad y omisión en el sistema internacional” (Entrevista E). Cuando firma voluntariamente un acuerdo, el Estado lo hace de buena fe, es decir, se entiende que hará lo posible para adecuar su marco jurídico al instrumento. Del mismo modo, la imagen internacional puede verse menoscabada, que repercutiría negativamente a largo plazo.

El papel de los organismos internacionales se califica como principalmente técnico, lo cual significa que se encuentran limitados a recomendar y emitir datos sobre una problemática específica. Basándose en su recopilación de información, muestran la urgencia de que el Estado tome cartas en el asunto y las consecuencias pasadas por alto como las mujeres encarceladas. Esta se conforma como una problemática adyacente, que debe ser atendida por el Estado; incluso las causales legales no siempre se cumplen por desinformación. Las denuncias son hechas por doctores quienes, si bien pueden hacerlo, trasgreden el derecho a la confidencialidad de las pacientes, colocándolas en una situación de vulnerabilidad, donde soportan dolor hasta que la policía les tome el testimonio en el hospital sobre el aborto, que se sospecha, es inducido.

Cuando estas mujeres son juzgadas por los fiscales, se han presenciado casos donde cambian el tipo penal para no acusarlas por aborto, entonces obtienen la pena por asesinato. De esta forma, el asunto se torna más complejo. Los grupos pro-vida señalan que en Ecuador no existen casos de mujeres penadas por aborto, uno de los motivos es el cambio de tipo penal (Entrevista D).

Por otra parte, en ocasiones se ha dudado sobre el costo estatal que puede representar la legalización del aborto. El Estudio de Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva (2017) encontró que “al Ecuador le cuesta un dólar aproximadamente prevenir un embarazo no deseado, esto es facilitando el acceso a métodos anticonceptivos y planificación familiar; mientras que tratar un embarazo, le cuesta alrededor de 95 dólares” (Entrevista B). Este ahorro podría ser invertido en educación sexual, área que ayudaría a prevenir embarazos no deseados y combatiría la violencia de género.

Si bien el rechazo al aborto fue evidenciado desde las esferas de poder más altas, el Estado tampoco es un actor homogéneo. Hay voces como la ex-asambleísta, Gina Godoy, que hacen suyas la demanda y el discurso del movimiento de mujeres, y se comprometen con la despenalización (Entrevista B). Aunque este apoyo no es suficiente para alcanzar la legalización completa, estos actores siguen abogando por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Para finalizar, los movimientos feministas son, sin lugar a duda, los actores más trascendentes en la lucha por la legalización del aborto, que se enfrentan a los grupos pro-vida, y demandan atención al Estado. Estos dos últimos actores han dificultado el alcance de este cometido, pero, aun así, se ha avanzado en favor del derecho a decidir, gracias a la protesta, minimización del estigma, y el lobby de las organizaciones de mujeres. Desde el apañó, sostén, resistencia y, sobretodo, desde sus propias historias, han revolucionado el tabú de lo que significa abortar para una mujer en una sociedad donde el patriarcado se mantiene latente.

6. Conclusiones

A lo largo del ensayo académico, se realizó un análisis discursivo y de acción colectiva con base en entrevistas sobre el papel de los movimientos feministas, el Estado y la Iglesia cristiana en la lucha contemporánea por la legalización del aborto. El discurso, estrategias e identidad de los colectivos de mujeres son de especial importancia, pues permiten inferir los motivos por los que el aborto no ha sido completamente despenalizado en Ecuador, y una predicción sobre las condiciones propicias para que se haga realidad. Ambos enfoques contribuyeron a la determinación del cómo y por qué los movimientos feministas se apropian de esta lucha y la extrapolan hacia el aparato estatal.

El método cualitativo de entrevistas fue llevado a cabo con cinco mujeres de diferentes sectores: Estado, organización internacional, medio de comunicación y dos colectivos feministas, los cuales aportaron sus perspectivas sobre esta problemática. Cabe mencionar que requirió una cantidad considerable de tiempo, y el contactarse con una posible entrevistada, particularmente durante la crisis sanitaria global en la primera mitad del 2020, no aseguraba la entrevista.

Por otro lado, el análisis arrojó cuatro resultados principales. Primero, la clandestinidad no distingue contexto, ya sea violación, pobreza o no desear una maternidad, permanecerá como la opción a la que las mujeres recurran, arriesgando su salud física y mental, a falta de un sistema de salud pública y justicia social que las respalde, por lo que penalizar el aborto se convierte en un delito inútil. Segundo, los movimientos de mujeres utilizan la protesta política y el lobby como mecanismos para visibilizar la urgencia de atender esta demanda, mermar la estigmatización y, por supuesto, hacer cambios normativos en favor del derecho a decidir. Tercero, la militancia feminista no ha sido suficiente frente a las ventajas de los grupos pro-vida y una sociedad mayoritariamente cristiana. Por último, las interpretaciones religiosas sobre el aborto y la falta de voluntad política han ejercido un impacto negativo en el alcance de la despenalización.

Legal, seguro y gratuito son conceptos claves que hacen eco en la campaña feminista, los cuales han quedado impregnados en la historia ecuatoriana. Pero no será legalizado tan solo con el incansable trabajo de los movimientos de mujeres, pues hace falta que el Estado adopte una perspectiva de género en la política pública y un debate social más profundo. Los resultados también apuntan a investigaciones futuras que analicen la posibilidad de un margen más amplio para políticas en favor de las demandas feministas donde se consagre más relevancia al laicismo. Asimismo, el aborto y sus problemáticas paralelas deben seguir examinándose, al igual que el feminismo como movimiento social que transforma el pensamiento y estructura de las sociedades.

Referencias

- Astudillo, C. (2018). *La despenalización del aborto como problema público y político: contienda y debate legislativo del COIP en Ecuador 2013*. (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13601/2/TFLACS-O-2018CFAA.pdf>
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*. (1.^a ed.). Recuperado de http://lauragonzalez.com/TC/BUTLER_gender_trouble.pdf
- Castaño, C. y Quecedo, R. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*. (14), 5-40. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Código Penal. (2012). Registro Oficial Suplemento 147 de 22 de enero de 1971. Actualizado a 15 de febrero de 2012.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014.
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*. (9), 45-82. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
- El Comercio. (18 de septiembre de 2019). *Asambleísta María Mercedes Cuesta se pronuncia sobre su ausencia en la aprobación de las reformas del COIP*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/mercedes-cuesta-ausencia-aborto-coip.html>
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del Feminismo*. (1.^a ed.). Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Fundación Desafío. (2019). *Preguntas y respuestas sobre la religión y el aborto*. Recuperado de <https://38174366-d717-4629-9c57->

c2256dca2e79.filesusr.com/ugd/8313b8_2ff9dcb9131d44fda58fa1ce534a1919.pdf

Fundación Desafío. (2019). *Respuestas inteligentes a preguntas difíciles*. Recuperado de https://38174366-d717-4629-9c57-c2256dca2e79.filesusr.com/ugd/8313b8_e50d0259e4f04d0e8ae15fd7b1c255c3.pdf

Galafassi, G. (2011). Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. Una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales. *Cultura y Representaciones Sociales*. 6(11), 7-32. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v6n11/v6n11a1.pdf>

GK. (19 de agosto de 2019). *¿Por qué se están demandando a los tres Estados en el Comité de Derechos Humanos?* Recuperado de <https://gk.city/2019/08/19/otros-casos-comite-ddhh/>

Instituto de Salud Pública de México, Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENDAS, y UNFPA. (2017). *Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva en Ecuador*. Recuperado de <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Resumen001.pdf>

Jaramillo. J. S. (16 de septiembre de 2019). *Ecuador: 15% de las muertes maternas se deben a abortos clandestinos*. Plan V. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-15-muertes-maternas-se-deben-abortos-clandestinos>

Lascuarín, M. y Villafuerte, L. F. (2016). La teoría de las relaciones internacionales bajo una perspectiva feminista. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*. 11(1), 45-61. <https://doi.org/10.18359/ries.1366>

Lozano, A. (2012). El Feminismo en la teoría de las Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. (114), 144-152. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/download/48994/44059>

- Mackinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Maldonado, V. (2009). *Aborto, política y religión en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2996/1/TFLACSO-2009VMP.pdf>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. doi:10.2307/j.ctvhn0c2h
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención psicosocial*. 15(2), 167-180. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>
- Plan V. (25 de febrero de 2019). *Condenadas a ser madres: casi 14.000 violaciones en 3 años*. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/testimonios/condenadas-ser-madres-casi-14000-violaciones-3-anos>
- Postigo, M. (2006). *Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas*. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga. Recuperado de <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/1676206x.pdf>
- Van Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. 30(10), 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Varea, M. S. (2018). *El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes*. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57676.pdf>
- Varea, M. S. (2008). Entre la clandestinidad y la liberación: representaciones del aborto en la ciudad de Quito. En K. Araujo y M. Prieto (Eds.). *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1215032667_entre_la_clandestinidad_y_la_liberacion_por_soledad_varea_3.pdf

Wambra. (29 de julio de 2019). *Hablar de aborto con todas las letras*.
Recuperado de <https://wambra.ec/hablar-de-aborto/>

ANEXOS

Anexo 1

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución:

Universidad de las Américas, Quito (UDLA)

Título del trabajo de investigación:

Luchas políticas en Ecuador alrededor de la legalización del aborto desde el 2017 a 2019: movimientos feministas y perspectivas de poder

Investigadora:

Samantha Ramírez

Nombre de la entrevistada:

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN: mediante el trabajo de investigación, se pretende analizar dos cuestiones: el rol de los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto en Ecuador, y el debate que se ha formado alrededor de dicha problemática, donde los colectivos feministas, los grupos pro-vida y el aparato estatal, se destacan como actores principales.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS: con su permiso firmado, audio y/o video pueden ser tomados durante la entrevista. La recopilación de datos solo procederá si usted ha dado su consentimiento voluntario e informado, antes de la entrevista. Usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento, durante o después de la recopilación de datos; esto implica la modificación o eliminación de su contribución. La entrevista debe durar como máximo 60 minutos y se basa en un catálogo de preguntas pre-elaboradas sirviendo como orientación.

RIESGOS: no existen riesgos previsibles al momento de participar en esta investigación. Si usted, sin embargo, considera que la información recopilada podría tener consecuencias negativas para las partes implicadas, le instamos a informar a la investigadora. Se asegurará que la acción apropiada para eliminar cualquier riesgo, será llevada a cabo.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: los resultados serán publicados según el análisis de la investigadora. La información será presentada anónimamente, si usted lo desea. Por favor informe a la entrevistadora de ser el caso, antes, durante o después de la entrevista.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES: su participación en esta investigación es completamente voluntaria, y puede rehusarse a participar. También puede saltarse cualquier pregunta que usted estime inapropiada. En cualquier etapa de la entrevista, puede pedir a la investigadora eliminar datos relacionados a usted o sus actividades.

CONFIDENCIALIDAD: los datos serán confidencialmente procesados y archivados en la computadora de la investigadora.

PREGUNTAS O PROBLEMAS: usted está invitada a realizar preguntas en cualquier momento durante la investigación. Si usted tiene, además, preguntas concernientes a sus derechos como participante de la investigación, está preocupada acerca de posibles riesgos, o le gustaría retirar su participación, le pedimos contactarse con la investigadora.

Investigadora: Samantha Ramírez

Tutor: Dr. Johannes Waldmüller

FIRMA DE LA PARTICIPANTE:

Su firma abajo significa que usted ha recibido esta información, y ha realizado toda pregunta concerniente a la investigación y las mismas han sido respondidas. Recibirá una copia del formulario firmado para su futura referencia. Al firmar este formulario, usted expresa que es una voluntaria escogida para formar parte de esta investigación.

(Firma de la participante)

(Fecha)

FIRMA DE LA INVESTIGADORA:

La firma abajo significa que esta investigación fue explicada y todas las preguntas han sido aclaradas.

(Firma de la investigadora)

(Fecha)

Anexo 2

Entrevista A: Gabriela Toro (La Periódica)

Lugar: Quito por Zoom

Fecha: 20/04/2020

1. ¿Cómo definiría usted al feminismo como movimiento social?

Hay que hablar de los feminismos, porque ahora en el siglo XXI se habla de la cuarta ola del feminismo. Es un movimiento social bastante diverso y amplio, que refleja la realidad de las mujeres y los cuerpos feminizados. Tenemos feminismos comunitarios; las tensiones que hay entre las mujeres de organizaciones indígenas, algunas sí se sienten feministas, otras no; también los feminismos de las mujeres lesbianas y el transfeminismo. Incluso hay veces que se chocan, podemos hablar del feminismo institucional o liberal, que no muchas veces reconoce las premisas de justicia social o que no es una prioridad en la agenda. Ciertas reivindicaciones de otros tipos de feminismos, que a veces se les ha dicho más radicales. Pero a todos los feminismos, hay algo que les atraviesa que es en definitiva esa premisa o consigna de la equidad de género, y no solo como una cuestión de reconocimiento paritario o una cuestión de cuotas, sino también un reconocimiento de que el patriarcado es un lastre para la especie humana, y especialmente para las mujeres y algunos sectores subalternos.

2. ¿Qué piensa usted respecto al actual estado de la penalización del aborto en Ecuador?

Es un tema bastante complejo. De una manera muy general y sucinta, desde hace 15 años, estuve muy cercana a colectivos y organizaciones sociales, entonces yo formé parte de algunos colectivos feministas. Te podría decir que, basándome en esa experiencia personal y política, a nivel institucional, la penalización del aborto en Ecuador es una continuidad, pero socialmente, ha habido cambios. Ahora el estado de penalización del aborto creo que cada vez es más urgente revisar en todos los aspectos, no solo en el tema político, por

supuesto, o en el aspecto legal de derechos humanos, sino que es algo que todavía nos falta dimensionar.

Sin embargo, el tema ya es inevitable. No es que ya ninguna familia o ningún sector de la sociedad no intenta debatir algo sobre el aborto, a veces con falacias, que recorren muchísimo, sobre todo por parte de algunos voceros de distintas organizaciones, pero el estado actual de la penalización del aborto en Ecuador es muy lamentable. La realidad del aborto todavía no la podemos dimensionar, porque hay muchísimos centros a los que estas mujeres no pueden alcanzar. Podemos llegar a ver por cualquier realidad el dato y vas a ver que es apremiante.

La realidad es que sigue siendo una continuidad, sobre todo a nivel legislativo, y aunque cambien los legisladores o las bancadas, sus ideas, sus discursos, la realidad para las mujeres parece ser cada día peor o también pasa que empezamos a ver poco a poco parte de esa realidad, pero se nos escapan muchas cosas. Y ahora con una complejidad, que es inevitable decirlo, a nivel regional, hay algunos medios que lo están estudiando bastante, muchos gobiernos se están aliando según sus relaciones con ciertos sectores de la Iglesia, sean cristianos, evangélicos o católicos. Entonces, ese tipo de cosas también están perjudicando que haya un verdadero debate alrededor de la despenalización del aborto o incluso qué alternativas se pueden tomar frente a estos casos tan dramáticos, porque para cualquier mujer, incluso en las mejores condiciones, en un Estado donde está penalizado el aborto, es un drama todavía. Para hacer esta breve acotación, ahora en cuarentena, no vamos a tener idea lo que significa que muchas mujeres quieran tener acceso a información segura para tomar una decisión dentro de sus capacidades y luego llevar a cabo esa decisión o no. Incluso que las mujeres pueden decidir seguir con un embarazo ahora en el estado de las cosas, va a ser una cosa muy compleja.

3. ¿Por cuál motivo opina usted que el aborto debería ser completamente despenalizado en el país?

Es una pregunta difícil de responder por lo polémica que puede ser. No hay un solo argumento para estar a favor de que las mujeres decidan libremente sobre si interrumpir o no un embarazo, porque yo creo que más que a favor del aborto, es un proceso muy complejo a nivel personal, aunque tenga el apoyo de su pareja, aunque se sienta muy convencida, aunque pueda recurrir a información fiable. Es un proceso muy difícil. En otros casos, en los peores que hemos visto de niñas que han sido violadas por sus familiares, que a duras penas están yendo a la escuela, que no tienen las palabras para decirles a sus madres que, aunque puedan llegar a decírselo a sus madres, no les van a creer, que constantemente no encuentran herramientas para afrontar violaciones sexuales. No hay un solo argumento para decir yo estoy a favor de que las mujeres decidan, que tengan las herramientas e información para que puedan decidir libremente, porque las mujeres también pueden decidir continuar con un embarazo, pero para eso tienen que saber que pueden tener un aborto legal, seguro y gratuito.

A nivel personal, hablando del Ecuador y la realidad que he podido documentar, creo que la despenalización total del aborto sería principalmente, porque se encamina a una sociedad que piensa que la autonomía de las mujeres sea también de bienestar social, nos llevaría también a la erradicación de muchas violencias. Es muy difícil que desglose esta idea de manera muy rápida, pero para mí, la autonomía de las mujeres es un indicador no solo de una garantía de derechos, sino de bienestar social, no se diga de bienestar individual y comunitario. Yo creo que el Estado de un país o comunidad debería verse, no medirse, según cómo están las mujeres.

¿Y cómo está el Ecuador en ese sentido? Es un país en el que todavía hay feminicidio, todavía no se lo denuncia. Cuando la gente escucha peleas de violencia intrafamiliar, hay gente que todavía cree que es por celos; la violencia sexual, el acoso sexual es justificable. Todo esto está interrelacionado con el

bienestar de la sociedad. Para mí, la despenalización del aborto tendría que ser sobre todo para respetar la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes, porque eso sería un factor más para la erradicación de todo tipo de violencia de género, cuando tienes una niña que tiene las herramientas en su entorno que la apoya, la cree, después de haber sufrido un episodio de violencia sexual.

¿Qué dice la psicología sobre una violación incestuosa? Yo también he escrito sobre ese hilo argumental, es un evento horrible. En palabras de una autora chilena, se lo puede llamar como el colapso del yo, es una situación extrema donde la niña no tiene las herramientas siquiera para superar la violencia sexual, aún más que entre en un proceso para el que no estuvo preparada. Cuando tienes una niña, adolescente o mujer, que está afrontándose a una situación deseada o no deseada, porque hay mujeres que han deseado ser madres, pero por a o b motivo, también pueden decidirse por interrumpir un embarazo. Cuando tienes una mujer que tiene esta información, entornos comunitarios que apoyen y también acceso a servicios de salud básicos; estos sujetos van a tener más capacidad para decidir libremente.

Esto significa menos exposición a la pobreza en el caso de las niñas. Las niñas que son obligadas a ser madres, casi ninguna, va al colegio. Incluso las chicas que han resultado con un embarazo en proceso, con una pareja de su edad, son discriminadas en el colegio y a veces es difícil que terminen ese colegio, ahora mucho más cuando hubo una violación de por medio, y peor si es que hubo en el entorno familiar. Ahí se potencia no solo la autonomía de las personas, sino que tengan un acceso a otros recursos y que rehagan sus planes de vida. Eso sí significa, en términos económicos, de derecho humanos, psicológicos; un impacto distinto a que tengan que enfrentarse a abortos clandestinos con un personal de salud que quizás no sea calificado y, si es calificado, endeudarse, más todo el estigma al que se enfrentan, sobre todo las mujeres por haber abortado clandestinamente.

4. Para usted, ¿qué papel han jugado las organizaciones internacionales multilaterales en cuanto a la despenalización del aborto en Ecuador?

Si te refieres a organizaciones como, por ejemplo, OMS, OPS, este tipo de organizaciones acá en Ecuador, por las herramientas internacionales con las que pueden contar, han aportado con un protocolo y guía, mismos en los que el Ministerio de Salud se basa, entonces su papel ha sido sobre todo técnico. Como periodista, tú tienes que ir a fuentes confiables a nivel regional como la OPS, que hacen todos sus estudios, realizan investigaciones de a veces años; ellos tienen todo este sistema para verificar la información.

Es inevitable ir hacia estos organismos cuando tienes una fuente confiable. De esos estudios o guías, también te dice la metodología con la cual hicieron sus investigaciones. Estas organizaciones grandes han revisado los casos judiciales de otros países de Latinoamérica referentes al aborto, donde ellos también han revisado las legislaciones. Incluso frente a la evidencia de gravísimas violaciones de Derechos Humanos, por las que ahora Ecuador está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Paola Guzmán, y aun así los gobiernos de turno insisten en mantener una legislación tan privativa frente a una realidad.

Entonces, yo insisto, el papel de los organismos internacionales ha sido generar información fiable, científica y que también se ha basado en una perspectiva de Derechos Humanos y salud pública, porque no nos podemos olvidar que el aborto como fenómeno social, es una problemática de salud pública. Ahorita ha desatado un montón de fenómenos como el de las niñas que son obligadas a ser madres, las adolescentes privadas de educación y otros derechos, mujeres que están yendo a la cárcel, etc. Por muchas causas más, los abortos inducidos, que no son inducidos por malas prácticas, lamentablemente no tuvieron acceso a herramientas, terminaron con hemorragias que las llevaron a la muerte.

5. Desde su perspectiva, ¿cuál rol han ejercido los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto?

Acá en Ecuador, es muy importante el rol del movimiento feminista y las organizaciones de mujeres. En los 90s esto ya salió, se habló muy poco, había otros temas, siempre es muy polémico con una sociedad todavía tan conservadora, tan machista. Hablar de una decisión autónoma de las mujeres todavía sigue siendo muy polémico con la agenda. Estas organizaciones del movimiento feminista, todavía les estaba costando visibilizar la violencia intrafamiliar, hace 30 años todavía era muy difícil darse cuenta que la cuestión no era taparse un moretón de la cara con una base facial para las mujeres y no era que su pareja tenía ira y por eso la botó contra el piso y encontrar escenas en la calle. Te lo digo porque todos hemos escuchado y lo seguimos oyendo, ahora ya no hay tantas escenas en la calle, pero todavía en los 90s pasaba eso.

Esto no es un tema nuevo en la agenda del movimiento feminista, han sido las organizaciones de mujeres las que han colocado en la agenda social este tema. Yo no recuerdo que lo haya hecho ninguna otra organización o movimiento, el rol ha sido bastante importante, porque básicamente el movimiento feminista acá ha sido el que ha convocado a que hagamos un debate bastante grande, qué problemas hay alrededor de esto, qué soluciones hay, cómo la sociedad civil está respondiendo a una problemática como el aborto y el estado de penalización.

Creo que ahora es muy interesante porque cada vez se suman generaciones más jóvenes, además con una globalización que la podemos palpar, sobretudo simbólicamente. En Argentina, el movimiento de mujeres lleva 30 años debatiendo en el Encuentro Nacional de Mujeres. Son 30 años y todavía está costando allá. Sin embargo, como ahora estamos más conectados a nivel regional, eso de alguna manera también ha hecho eco. Entonces, se podría decir que estas reivindicaciones de país a país hacen eco, más generaciones se mueven y se reconoce también que ya había una puesta en escena en este caso del movimiento feminista ecuatoriano. Y esa no es su única reivindicación, sin embargo, sí ha sido el único movimiento que aquí en Ecuador posicionó la

urgencia de la despenalización del aborto, porque también es el mismo movimiento que ha posicionado que se sancione socialmente el feminicidio y otros temas más.

6. ¿Cómo describiría usted la postura que ha tomado el Estado frente al aborto desde el 2017 al 2019?

En ese breve periodo, es muy lamentable ver un continuismo, al menos en materia de derechos de las mujeres y especialmente pensando en la despenalización del aborto para los cuerpos gestantes. Hay una continuidad de no reconocer la realidad de las mujeres en Ecuador que es bastante precaria, cruel y violenta; estos calificativos pueden ser muy dramáticos, pero la situación de las mujeres en Ecuador es terrible. No hay ningún avance y, aunque hay diferencias entre el ejecutivo y legislativo, hay una continuidad. Sí habría que ver lo que pasa dentro de estas fuerzas políticas, hay cosas que van cambiando.

En general, hay una continuidad del Estado, no importa si es que es un gobierno autodenominado de derecha o de izquierda, no importa el discurso político o que diga que no tenga ideología, eso no es posible. En cuestión de derechos de las mujeres y de las poblaciones más vulnerables de este país, hay una continuidad, parece que incluso hay un retroceso. Por ejemplo, quizás no tiene mucho que ver, pero sí tiene algo que ver, porque aquí en Ecuador es muy difícil no hablar de aborto y al mismo tiempo no hablar de violencia sexual, porque es de las cosas más comunes en este país, desde la infancia de niños y niñas, no solo de las niñas, aunque sea en menor proporción.

En el 2018, cuando se quería sacar un protocolo para que las Iglesias de sus colegios actúen de manera autónoma frente a abusos sexuales, no se puede actuar de manera autónoma para que ellos medien, en violencia no puede haber mediación, y menos en una violencia contra menores de edad, una población tan vulnerable. Inaudito. Menos mal la sociedad civil se activó, algunos sectores igual del Estado, una cosa tan polémica. Es inaudito pensar que los colegios católicos

hayan querido tener mediación para arreglar de una manera más pacífica casos de abuso sexual y violación.

El Estado, pese a las coyunturas y las disonancias dentro del ejecutivo, dentro del legislativo, porque tienen sus variedades no son siempre lo mismo. En cuestión de materia de derechos de las mujeres, hay una continuidad, puede que sea Lucio Gutiérrez, sea Correa que estuvo tantos años, sea Lenin Moreno, el gobierno que sea, tiene lo mismo y luego cuando revisan detalladamente, detectan un retroceso.

Aunque es muy interesante, cuando desde el Ministerio de Salud, basándose en estos estudios que hemos mencionado de los organismos internacionales, basándose en evidencia científica, sacan memorandos, manuales en caso de abortos terapéuticos. Cuando se llama la atención del Ministerio de Salud Pública, es evidente que debe sacar esto, porque es el ente rector que genera este tipo de políticas públicas, parece que de gobierno a gobierno, el Ministerio de Salud siempre ha estado en una cuerda floja. Por ejemplo, llegó un manual para tratar aborto terapéutico para las mujeres que llegan con hemorragias, pero al mismo tiempo tienes una ley que está presionando a los médicos para que rompan el secreto profesional, algo que va en contra de la ley, totalmente inaudito, en contra de su juramente, su profesión, el secreto profesional es un derecho. Eso también llama mucho la atención en Ecuador que, aunque haya pasos para generar política pública, siempre se está tambaleando, porque al mismo tiempo hay otras acciones desde el Estado que frenan.

7. De acuerdo a su criterio, ¿por qué el aborto todavía no ha podido ser legalizado en Ecuador?

Ese es un asunto donde influye bastante la política institucional, creo que también ha cambiado con el paso de los años. Esta especie de círculos a nivel regional donde se han enlazado las élites políticas de algunos países de Latinoamérica con las cúpulas de la Iglesia, ha influenciado un montón. De alguna manera, cuando veías los debates en septiembre pasado para la nueva

modificación del COIP, veías como muchos de esos, no son argumentos, pero las cosas sobre las que ellos querían negar una posible legalización por la causal violación, era justamente algo que se basaba en las creencias religiosas. Más que ser bastante respetable, esas son cuestiones de un fuero externo, es una cuestión muy personal, las prácticas religiosas como espirituales, pero eso no tiene que ver con política pública.

Para mí, ahorita en Ecuador, al menos con esos dos años que hubo ese debate sobre el COIP, podía ser una oportunidad, al menos para que las mujeres que han sido violadas y resultaron con un embarazo, pudieran decidir libremente, tiene que ver muchísimo esta agenda regional de las élites políticas como la Iglesia. Sí hay evidencia como reportajes y es muy lamentable. También porque acá en Ecuador pesa muchísimo en el gobierno, en las élites de la política, el catolicismo, no se ha sabido dar el lugar adecuado a estas creencias religiosas, pero bueno la religión también forma parte del poder y pues ahí también están disputando mucho con la sociedad.

Además, el Estado ecuatoriano es un Estado misógino, machista y eso influye mucho. Por ejemplo, el gobierno de Correa, no se califica en absoluto, por ningún lado, nunca hubo un avance sobre los derechos de las mujeres. También para mí es importante no quedarnos en un discurso que solo se fija en las leyes, sino también en lo social, las necesidades de las mujeres sobrepasan a la ley. El Estado ecuatoriano no quiere reconocer la realidad de las mujeres en este país, que hemos sido históricamente relegadas a los peores lugares, tanto vale decir que hace apenas unas generaciones son las mujeres que recién pudieron entrar a la universidad. No es hace 200 años, son hace muy pocas generaciones. Entonces, a mi manera de ver, la posición del Estado es continuista que sobre todo tiene que ver con una posición histórica, un Estado machista y misógino.

8. Para usted, ¿la religión cristiana ha influido en que el aborto aún no haya podido ser legalizado?

Bueno sí, yo creo que especialmente a nivel político, más que como creencias personales. La verdad ignoro si hay algún estudio o análisis sobre la manera de influenciar de la religión en las mujeres que están pensando en interrumpir el embarazo, sobre todo la influencia de la Iglesia no solo católica, sino también las Iglesias evangélicas, tienen una influencia muy grande en Guayaquil, en casi toda la Costa, y también algunas ramas del catolicismo como el Opus Dei. Ahí sí ha influenciado, ha sido un sector que quiere disfrutar este avance o retroceso en los derechos de las mujeres y creo que es un tema muy interesante y complejo de ver, la religión hasta qué punto influye en sus feligreses, sobre todo en las mujeres.

Creo que como discurso social sí ha influenciado mucho porque ha generado falacias gravísimas sobre sus feligreses, desinformando sobre todo a las mujeres, negando derechos. Por ejemplo, una niña con un embarazo en curso debería tener acceso a una interrupción del embarazo, porque corre riesgo su salud física y mental, y eso sí está estipulado en el COIP. Ahí también sí ha influenciado un sentido común. La Iglesia católica y en general, a nivel institucional en el legislativo, y digamos a nivel social, ha generado ideas muy distorsionadas, generando incluso más odio.

Son los mismos sectores los que generan falacias y repiten cosas que no están comprobadas y la misma OPS ha negado. Por ejemplo, esta cuestión de especie de síndrome o trastorno mental a partir de un aborto, eso no es así. A nivel social, han generado ideas erróneas e incluso odio contra poblaciones como LGBTIQ, porque son los mismos sectores. Entonces niegan derechos en su discurso, la negación de derechos significa odio y, para algunas personas, eso significa no acceder a servicios de salud, no denunciar casos, porque eso también genera una serie de barreras para acceder a cosas concretas, sobretodo hablando de servicios de salud y justicia. Por ejemplo, que una familia pueda denunciar un caso de abuso sexual o de violación, porque no hay embarazos debido a abuso

sexual, hay que decir las cosas como son, un embarazo cuando hay violencia sexual solo se genera por violación, los abusos sexuales no generan embarazos. Puede ser muy duro, pero los eufemismos no nos llevan a ningún lado.

9. ¿Bajo qué condiciones considera usted que el aborto podría llegar a ser despenalizado en Ecuador?

También es una pregunta muy compleja, necesitaría un análisis bastante profundo, porque hablaríamos de una situación hipotética. Hablar de una situación hipotética, sí nos deja prever escenarios, pero también no terminan de ser hipótesis. Yo creo que un buen escenario o las condiciones para que se despenalice acá en Ecuador, es generar cada vez más debate. Creo que eso es muy importante justamente lo que tú también estás haciendo, sentarse a estudiar, analizar, escuchar, eso creo que forma parte de un debate social, que se haga cada vez más público, y pueda ser cada vez más sistematizado.

Pero a nivel social hay cosas que están cambiando. Creo que las condiciones para mí van por ahí, generar debates más profundos, porque Ecuador es un país muy diverso, complejo, a pesar de ser un país muy pequeñito. Por ejemplo, conversar esto también con parteras de comunidades kichwas, una cosa es kichwa amazónica, otra de la Sierra, de qué parte, cómo lo están llevando, cuáles son las condiciones de salud de las mujeres. Te pongo un ejemplo, en Manabí después del terremoto o las condiciones de las mujeres negras en Esmeraldas después del terremoto o la pandemia del COVID, y que están en estos procesos tan complejos. Cuando lleve la sociedad más profundamente este debate, ahí habría un terreno con mejores condiciones para volver a revisar esto y llegar a un momento para que el legislativo otra vez lo ponga ahí.

Hay una cuestión, aquí no hay democracia social, aquí en el Ecuador, es una democracia, a mi manera de ver, básicamente electoral, donde las necesidades sociales pasan de largo. Si antes no había acceso a la salud o era bastante limitado, después de un tiempo, vamos a ver qué pasa y eso nos va a llevar también a otros análisis. Para mí un poco iría por aquí, que mejoren las

condiciones para pensar en una posible despenalización del aborto, que el debate social sea más profundo, y se tome en cuenta la diversidad social y cultural tan compleja del Ecuador, y empezando siempre por la realidad de las mujeres, que es básicamente el espejo de una sociedad.

Anexo 3

Entrevista B: Lola Valladares (UNFPA)

Lugar: Quito por Skype

Fecha: 22/04/2020

1. ¿Cómo definiría usted al feminismo como movimiento social?

El feminismo es un movimiento social que ha marcado transformaciones fundamentales en relación con los derechos de las mujeres a nivel global y a nivel nacional, pero también incluso con lo que implica el reconocimiento de las mujeres como sujetos visibles y, por supuesto, como sujetos de derechos. En este sentido, es importante decir que el feminismo al igual que otros movimientos sociales tiene varias vertientes. Sin embargo, podríamos identificar como un tronco común, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Aquí creo que también es importante decir que esta lucha no implica necesariamente ser iguales que los hombres, sino que se reconozca efectivamente que los hombres y las mujeres somos diferentes, pero esa diferencia no puede ser causa de desigualdad. Las feministas peruanas, por ejemplo, tienen esta consigna de que los hombres y las mujeres somos igualmente diferentes. Es decir, nos reconocemos como diferentes, tenemos necesidades diferentes, tenemos experiencias vitales diferentes, tenemos contextos sociales diferentes, pero esa diferencia no puede constituirse en una justificación de la desigualdad.

Entonces, quizás el tronco común del movimiento feminista es hacia que podamos tener los hombres y las mujeres iguales derechos, pero también iguales obligaciones y, por supuesto, iguales oportunidades. Es decir que el hecho de ser mujer no te reste, por ejemplo, la posibilidad de acceder a un trabajo, por el hecho de que vas a reproducirte, o que el hecho de ser mujer no te reste la posibilidad de acceder a la educación o la herencia. Por ejemplo, tenemos todavía sociedades en las cuales las mujeres no heredan, sino los hombres, o tenemos sociedades, como la misma ecuatoriana, donde las mujeres ganan menos, a pesar de realizar el mismo trabajo que están realizando los

hombres en las zonas rurales, en el trabajo agrícola. Que las mujeres tengamos la posibilidad de decidir sobre nuestros cuerpos y eso se conecta justamente con el tema del aborto, es decir que no haya un tutelaje ni del Estado ni de una figura masculina, respecto de tus propias decisiones sobre el ejercicio de tu sexualidad y, por supuesto, sobre la reproducción. Otra de las aristas de la lucha del movimiento de mujeres ha sido igualmente el derecho a vivir una vida libre de violencia basada en género.

2. ¿Qué piensa usted respecto al actual estado de la penalización del aborto en Ecuador?

Yo considero que en realidad la penalización del aborto, no solamente en la actualidad, sino sabemos que efectivamente esto viene más o menos desde los años 30 en los códigos penales que ha tenido el Ecuador, es obviamente la expresión clara del tutelaje sobre los cuerpos de las mujeres. Es muy importante ver, por ejemplo, antes de la última reforma que se hizo al Código Penal, se rebajaba la pena de la mujer que se hubiera practicado un aborto para ocultar su deshonor, decía el Código Penal. Eso te muestra que efectivamente ahí el bien jurídico protegido no era precisamente la vida, entre comillas, sino era la honra de las mujeres sobre la cual descansaba el honor masculino.

Entonces, vemos que efectivamente el gran cambio, entre comillas, que se hizo en la legislación ecuatoriana en relación con el aborto fue modificar el tipo penal, y anteriormente lo que se decía es que el aborto es penado salvo si el embarazo es el resultado de la violación de una mujer idiota o demente; ahí el aborto era no punible. Sin embargo, el gran cambio fue cambiar las palabras idiota o demente por persona o mujer con discapacidad intelectual, entonces en realidad no ha habido mayores avances y, más bien, lo que se ha hecho es obviamente afianzar este poder masculino, sexista, patriarcal del Estado, que impide que las mujeres tomen decisiones sobre su propio cuerpo.

3. ¿Por cuál motivo opina usted que el aborto debería ser completamente despenalizado en el país?

Esto no lo digo yo, esto lo dicen diferentes comités y mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Comité contra la Discriminación hacia las Mujeres, el relator sobre salud sexual y reproductiva, y algunos otros mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, le han recomendado al Ecuador la despenalización del aborto, considerando que esta es una situación que sobretodo atenta obviamente contra los derechos reproductivos de las mujeres, pero que también pone en riesgo la vida y la integridad sobre todo de las mujeres más pobres, quienes a pesar de la penalización del aborto, acceden a la práctica del aborto en condiciones de riesgo.

Hemos visto como, por ejemplo, el aborto está entre las cinco primeras causas de mortalidad materna en el Ecuador y todo ello es consecuencia de que, al estar penalizado entonces, se convierte en una práctica clandestina a la cual las mujeres de todas maneras acuden. Por lo tanto, el aborto se convierte en aquello que se denomina como los delitos inútiles, es decir, estos delitos que en la sociedad son actos que están penados pero que, a pesar de la penalización, se siguen cometiendo. Yo considero muy importante que Ecuador, por un lado, tenga en cuenta la problemática y la afectación al derecho a la vida de las mujeres por estas prácticas clandestinas que ponen en riesgo la vida y la salud.

Por otro lado, es muy importante también que se tengan en cuenta las recomendaciones que se tienen sobre los comités de Naciones Unidas, pero también creo que es muy importante el tema de la prevención. Por ejemplo, el Fondo de la Población de las Naciones Unidas hizo una investigación que se llama el Estudio de Costos de Omisión, que es sobre salud sexual y reproductiva, que da cuenta de que a Ecuador le cuesta un dólar aproximadamente prevenir un embarazo no deseado, esto es facilitando el acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar; mientras que tratar un embarazo, le cuesta al Ecuador alrededor de 95 dólares. Entonces es momento de que

sinceremos el debate, no solo reduciendo el tema de blanco o negro, sino evidenciando estas otras aristas, y que el Estado asuma estas otras responsabilidades, por ejemplo, en relación con el tema de la prevención. Entonces, no se trata de encarcelar a las mujeres que se han practicado un aborto, sino de analizar, debatir, libres de prejuicios negativos sexistas, en relación con el cuerpo de las mujeres, y se avance obviamente a reconocer que esta tendría que ser legalmente no penada.

4. Para usted, ¿qué papel han jugado las organizaciones internacionales multilaterales en cuanto a la despenalización del aborto en Ecuador?

Si tú te refieres efectivamente al rol que han tenido, en este caso, los organismos internacionales de derechos humanos, estos han evidenciado las aristas de la problemática, las consecuencias graves en los derechos de las mujeres, el riesgo de muerte que corren las mujeres por la práctica clandestina del aborto. Sobre esta base, para Ecuador específicamente, han hecho recomendaciones en relación con la necesidad de su despenalización.

5. Desde su perspectiva, ¿cuál rol han ejercido los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto?

El movimiento feminista ha tenido un rol fundamental. Esta lucha por la despenalización del aborto no aparece recién en los últimos 10 o 20 años, esta es una apuesta del movimiento de mujeres que ha estado en su agenda, yo diría desde los albores del movimiento de mujeres, estoy pensando en los años 70, en los años 80. Es decir, esta ha sido una propuesta que ha enarbolado el movimiento de mujeres, en tanto se demanda la urgencia del reconocimiento de la titularidad del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Porque alrededor de la sexualidad y de la reproducción de las mujeres, lo que se ha tejido ha sido una serie de discursos y prácticas, orientadas a impedir que las mujeres puedan ejercer sus derechos. No nos olvidemos que, por ejemplo, hasta hace algunos años, el Código de Ética de la Medicina, para que la mujer pueda hacerse una ligadura de trompas, necesitaban tener la autorización del marido o

del padre o de cualquier sujeto masculino, que tomara la decisión sobre este tema de la planificación familiar.

Entonces, de la misma manera que ha habido este tipo de prácticas que han cosificado y han penalizado la sexualidad y la reproducción de las mujeres, el aborto representa otro de los ámbitos en los cuales fuertemente se ve la práctica del ejercicio patriarcal para cuartar los derechos de las mujeres. El movimiento feminista ha sido fundamental en el logro de todos los países donde se ha dado la despenalización del aborto.

Vemos, por ejemplo, la fuerte movilización que ha habido en Argentina, ha sido paradigmático, pero lo del Ecuador, no ha sido menos, y creo que un tema muy importante es visibilizar cómo en este momento hay una teoría fundamental de las feministas más jóvenes. Yo creo que eso es muy importante, yo no soy tan mayor pero tampoco tan joven, estoy en mis 49 años, como te digo he estado en el movimiento de mujeres y feminista en Ecuador. Nosotros aquí, ya desde los años 80, empezamos a plantear el tema. Hay un libro muy importante que lo produjo el CEPAM en los 90, que se llamaba Mujer y Derecho Penal, en donde ya en esa época se empieza a analizar la problemática del aborto y en las Escuelas de Derecho, particularmente la Universidad Central, empezamos a plantear este tema. Aquellas que venimos con más años en el proceso organizativo del movimiento de mujeres, vemos con mucho gusto cómo las feministas más jóvenes están mucho más visibles en la demanda de la despenalización del aborto en Ecuador.

6. ¿Cómo describiría usted la postura que ha tomado el Estado frente al aborto desde el 2017 al 2019?

Yo creo que cuando hablamos del Estado, corremos el riesgo de pensar en el Estado como un actor homogéneo, y yo creo que estratégicamente hablando no es homogéneo. Eso es muy importante, porque entonces cuando reconocemos que no es homogéneo, podemos identificar también sus fisuras, y me parece que efectivamente en relación con este tema, ha habido fisuras en el Estado. Si bien

es cierto que ha habido una posición desde el poder, por ejemplo, en el gobierno de Rafael Correa, una posición muy fuerte del presidente en relación con eso, en el gobierno actual también, es decir, no ha habido ningún cambio en ese sentido. Pero, por ejemplo, tienes voces como la de la actual Prefecta de Pichincha, Paola Pabón, Gina Godoy, que en ese momento eran assembleístas, que digamos hacen suyas la demanda y el discurso del movimiento de mujeres, y se comprometen con la despenalización del aborto, más allá de que no se logra. Entonces sí tienes algunas voces de estas actrices fundamentales que, en el marco de esta complejidad del Estado, abogan por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y obviamente por la despenalización del aborto.

Por otro lado, visto desde ese actor Estado, vemos que también en este Estado confluyen discursos de poder que están identificados con grupos conservadores, grupos sobre todo de derecha en la mayor parte de los casos, que lo que hacen es seguir embarcados en este discurso de la penalización del aborto, versus el derecho a la vida, que es un discurso que no da cuenta de la complejidad y termina siendo una trampa en la que no debemos caer, es decir, cuando se analiza el tema del aborto no es un tema de vida o muerte. Entonces, también confluyen en el Estado, estos actores conservadores tradicionalistas, que obviamente están en los espacios de poder y que influyen en la decisión de las más altas esferas del Estado.

Desafortunadamente, estas voces contrarias al aborto hasta el momento han tenido mayor fuerza en términos penales. Sin embargo, volviendo, por ejemplo, desde el análisis del movimiento de mujeres, se habla de la despenalización social del aborto, entonces volvemos a la discusión de estos delitos inútiles, porque la tipificación no ha logrado que dejen de cometerse. Por otro lado, es importante también decir que ha sido muy grave el hecho de que hayan sido los propios médicos los que han denunciado a las mujeres, y otra vez estoy hablando ahí del Estado, han sido médicos del Ministerio de Salud Pública, en su mayoría, quienes han denunciado a las mujeres. Esto también surge en respuesta a estas acciones de estos grupos conservadores y tradicionalistas

que, en ciertos momentos, se asocian con algunos sectores de médicos, y que entonces están planteando que se hagan estas demandas. Ya se vio, por ejemplo, en el caso de Esmeraldas en donde se hicieron muchas de estas denuncias, estos médicos tuvieron relación con estos grupos anti derechos. En ese sentido, vemos que no hay una oposición homogénea en el Estado, que hay fisuras y que, en términos de estrategia política, tienen que ser también analizados.

7. De acuerdo a su criterio, ¿por qué el aborto todavía no ha podido ser legalizado en Ecuador?

Por un lado, confluyen muchos de estos actores anti derechos en espacios de poder, por otro lado, me parece que también hay muchos mitos en relación con el tema del aborto. Creo que estos sectores anti derechos han tenido una estrategia adecuada, en términos de que la sociedad sigue teniendo prejuicios en este tema. Obviamente se sigue reduciendo el tema a la vida o muerte, estas personas que están en espacios de poder en relación con el tema, no han avanzado hacia también tener evidencia de la ciencia. Es muy importante que quienes están en espacios de poder político y toma de decisiones, tomen sus decisiones, pero basados en la evidencia.

La evidencia nos dice que este es un momento fundamental en el cual se tiene que avanzar hacia la despenalización del aborto y también tienen que tomar sus decisiones, igualmente en el marco de los derechos humanos de las mujeres. Cuando un Estado ratifica un instrumento internacional, se supone que lo hace de buena fe. Esto en términos de Derecho Internacional, significa que los Estados están obligados a cumplir con las obligaciones que asumen en esos instrumentos, y penosamente Ecuador no está cumpliendo con esas recomendaciones que se han hecho

8. Para usted, ¿la religión cristiana ha influido en que el aborto aún no haya podido ser legalizado?

Sí, absolutamente. También es muy importante decir que, desde la religión católica, tampoco hay una posición totalmente homogénea en relación con el aborto. En los diferentes momentos de la historia de la Iglesia católica ha habido voces disidentes que más bien han planteado la necesidad de que el aborto se despenalice. En nuestra religión, tenemos, por ejemplo, a Católicas por el Derecho a Decidir, es un movimiento muy importante. Desde una mirada de religión católica y cristiana, defienden el derecho de las mujeres, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la posibilidad de acceder al aborto.

Sin embargo, los grupos de poder más conservadores y tradicionalistas de la Iglesia católica continúan con los viejos dogmas de la Iglesia Católica y están absolutamente cercanos a grupos conservadores y tradicionalistas como el Opus Dei y Lazos de Amor Mariano, por señalar algunas de las organizaciones más conservadores de la Iglesia Católica, que están sosteniendo esta oposición de que no se avance hacia la despenalización del aborto. Lastimosamente, buena parte de nuestra sociedad, se deja confundir por estos discursos, no tenemos una sociedad 100% informada y laica.

Ese es otro de los problemas, a pesar de que el Ecuador se ha declarado como un Estado laico y la Constitución vigente lo coloca como tal, todavía la Iglesia Católica dicta ciertas formas de actuación de los grupos que están en los espacios de poder. Entonces, ese es otro de los problemas, el Ecuador no acaba de encontrar la vía para convertirse en un Estado laico. Yo alguna vez bromeaba y decía, el Ecuador es un Estado laico, esa es de las grandes herencias de la revolución liberal.

9. ¿Bajo qué condiciones considera usted que el aborto podría llegar a ser despenalizado en Ecuador?

Bueno, yo creo que las condiciones están dadas. En términos de la evidencia de la realidad, lo que te dice la ciencia, en términos de las recomendaciones que

tiene el Estado ecuatoriano para la despenalización del aborto. Creo que hay un movimiento de mujeres y un movimiento feminista muy potente, muy importante, muy bien informado, que está haciendo muy bien su trabajo, en términos de abogacía y visibilización de la problemática. Creo que se ha avanzado mucho en términos de la despenalización social del aborto. Por lo tanto, las condiciones están dadas y, en este caso, más bien quienes están en espacios de poder y toman decisiones, y no dan paso a la despenalización del aborto, se están quedando en la historia, y están anclados a discursos contrarios a los derechos humanos de las mujeres. Como te digo, la apuesta de la despenalización social del aborto nos muestra que definitivamente la sociedad está demandando que así suceda.

Me pareció, por ejemplo, muy rica toda la campaña que hubo en el último tiempo en la despenalización del aborto por violación donde hubo actores políticos que, cuando les empiezas a hablar en primera persona y les empiezas a tocar en primera persona lo que les ha pasado a ellas, a ellos, a sus familias, se sensibilizan un poco más. Sin embargo, todavía son los patriarcas, los jerarcas políticos de los partidos, quienes se siguen quedando mucho más lejos de la sociedad. Los partidos políticos, al menos en el caso del aborto, los más conservadores, no están sintonizados con la realidad, con la vida de las mujeres y la vivencia de sus derechos. Así que se están quedando en la historia.

Anexo 4

Entrevista C: Cristina Rosero (Las Comadres)

Lugar: Quito por Skype

Fecha: 23/04/2020

1. ¿Cómo definiría usted al feminismo como movimiento social?

Creo que ya hay varias autoras que han hecho este análisis, yo creo que es en estas últimas décadas que empieza a configurarse como movimiento social. Es importante decir que, en este movimiento social feminista, existe una diversidad de organizaciones que están haciendo este movimiento y que todavía hay que construir. Todavía requiere una organización que permita hacer una acción como movimiento en los procesos que se dan en la sociedad y en el país. Entonces, desde mi mirada, está débil aún. Sin embargo, no deja de ser trascendente lo que se ha logrado en las últimas décadas.

2. ¿Qué piensa usted respecto al actual estado de la penalización del aborto en Ecuador?

Definitivamente, la penalización del aborto es una sanción que vulnera los derechos de las mujeres. Lastimosamente, existe una estructura de un sistema patriarcal que nos atraviesa por la historia de la humanidad, y esto ha hecho que efectivamente las mujeres estemos en desigualdad con relación a los hombres. Todo este sistema se va configurando en la sociedad y hace que existan formas de coaccionar las decisiones de las mujeres.

De manera cotidiana, a este sistema no le interesa que las mujeres podamos decidir sobre nuestros cuerpos y proyectos de vida. Entonces, es importante que cuando hablamos de la despenalización del aborto, estamos conectando directamente con el derecho a decidir. También es cuestionable si una mujer quisiera llevar a cabo una maternidad en las mejores condiciones, este Estado tampoco es que permite. En ese sentido, está vulnerando los derechos de las mujeres, incluso se está dejando de lado observaciones de organismos internacionales como Naciones Unidas, como justamente los datos de otros

países en los que, al despenalizar el aborto y siendo este seguro y de libre decisión, pues se bajan totalmente la tasa de muerte de mujeres por esta situación.

3. ¿Por cuál motivo opina usted que el aborto debería ser completamente despenalizado en el país?

Primero porque es un derecho humano de las mujeres poder decidir sobre sus cuerpos. Porque efectivamente una cuestión biológica hace que las mujeres estemos en fertilidad gran parte de nuestra vida, y que muchas veces no exista esta garantía de no poder planificar de la mejor manera, por diferentes contextos, por diferentes situaciones. Uno de los más complejos es la situación de violencia, desde una violencia sutil basada en estereotipos, como otro tipo de violencia en el que no puedes tener acceso a métodos anticonceptivos. Frente a esta situación real de fertilidad de las mujeres, lo mínimo que correspondería es poder decidir y planificar en realidad, y poder tener una maternidad deseada, de ser el caso, o no tenerla también, y eso es lo más importante.

Creo que efectivamente el poder decidir dignifica la vida de las mujeres, porque te permite estar en una salud mental, porque mucho va a depender de tu contexto. Sin embargo, en el proceso de Comadres, tenemos muy claro que las mujeres tienen su decisión e, independientemente de si está o no despenalizado, lo van a hacer, y aquí lo que está en juego es en qué condiciones lo van a hacer. Aquí hay un antagonismo del Estado, yo lo reviso en mi tesis de maestría, que es justamente la ruta que siguen las mujeres jóvenes de Quito para realizarse una interrupción de embarazo. De ahí justamente viene este antagonismo del Estado, el Estado limita y sanciona, legalmente penaliza al aborto. También sabe que es necesario, por eso atiende las situaciones obstétricas de emergencia, porque sabe que no hay otra, o las atiende o fallecen mujeres.

Sin embargo, hay una carga demasiado conservadora que no ha permitido que un gobierno tome la decisión de poder hacer una legalización del Estado, y únicamente tenemos algunas causales que definitivamente están limitadas para

los contextos que tenemos. Aun así, a pesar de tener estas causales que permiten que se pueda tener un embarazo en ciertos casos; cuando vas a la práctica, no es así, no es pertinente en el tiempo, es bastante difícil poder hacerlo. Este antagonismo de este Estado, que en teoría debe garantizar los derechos de la población, donde estamos incluidas las mujeres, y a la vez se está vulnerando tener una legislación que garantice nuestro bienestar.

4. Para usted, ¿qué papel han jugado las organizaciones internacionales multilaterales en cuanto a la despenalización del aborto en Ecuador?

Las organizaciones de cooperación internacional tienen un rol que muchas veces han tenido que ver con asesoría técnica y también efectivamente un tema de fondos. Sin embargo, no habría un sentido de cooperación si desde acá no hay un movimiento de base que esté exigiendo. Entonces creo que es importante reconocer que en Ecuador hay décadas de trabajo que lo han venido realizando las mujeres, y esa presión y necesidad, ha hecho que sea posible esta relación con la cooperación internacional. Muchas veces también, como organizaciones que hemos decidido ser independientes y más bien vincularnos, dependiendo de las necesidades y requerimientos que se tengan. Lo más importante es que se ha buscado una autonomía, donde la cooperación tenga un rol, pero no una decisión frente a lo que se plantea.

5. Desde su perspectiva, ¿cuál rol han ejercido los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto?

Es un rol prioritario, la lucha por la despenalización del aborto no estuviera dada si no hubiera un movimiento feminista. De hecho, es importante mencionar que los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos, económicos y de salud, únicamente han sido posibles con la organización y la presión de las mujeres. Al estar en un sistema patriarcal donde los Estados no tienen este interés por el bienestar de nosotras y por nuestro ejercicio de derechos, estos han sido ganados realmente desde la lucha, la presión, la exigencia, negociaciones. En realidad, ha sido un proceso bastante fuerte e interesante en el que las mujeres hemos ido aprendiendo cómo

movernos en este Estado democrático con un sistema capitalista. Entonces, el rol que ha tenido el movimiento feminista ha sido seguir impulsando esta despenalización.

También, yo he escuchado y es la mirada que a veces se tiene desde afuera e incluso desde las feministas, que dicen cómo es posible que estos grupos anti derechos estén tan bien organizados, y que nosotras a veces no podamos fortalecernos como movimiento, y a veces estamos un poco separadas estas organizaciones de mujeres o de la diversidad. Entonces, ¿por qué es más difícil para un movimiento feminista articularse? Porque somos en su mayoría organizaciones y personas críticas, que tenemos un análisis, que estamos pensando no solo en nuestro interés, sino que estamos pensando cuál es la mejor situación no solo para mí como mujer, en mi sistema, ni en mi situación de privilegios, sino pensando a nivel de sociedad, en quiénes somos como mujeres, quienes menos pueden acceder al ejercicio de sus derechos.

Entonces, es mucho más complejo, una cohesión del movimiento feminista que se debe por esto, pero que a la larga de una u otra forma se da. A pesar de desacuerdos, pensar diferente, nada más, justamente eso es lo enriquecedor del feminismo. El que no lo vea así, debería adentrarse un poco más. El feminismo, uno de sus primeros principios es la diversidad, el reconocimiento de la diversidad, y el respeto a la dignidad y a los derechos de ese otro u otra. A pesar de lo complejo que puede ser configurar este movimiento feminista, que a ratos está presente de manera coyuntural como es la despenalización del aborto.

A buena hora, la despenalización del aborto está ahora en la agenda de los movimientos de mujeres y de las organizaciones, no siempre fue así. Si hablamos de 20 años atrás, los mismos movimientos de mujeres, se preguntaban si es que era más importante el tema del aborto u otros temas económicos o la implementación de políticas públicas con respecto a temas laborales, el tema de la maternidad. Dentro del mismo movimiento, había esta diversidad. Y ahora creo que, dentro de esta última década, el principal aporte

del movimiento es que no habría una organización que no reconozca que la despenalización del aborto, tiene que estar en la agenda, porque no se puede pensar en el ejercicio de los derechos de las mujeres siendo parcelado, y siendo la sexualidad un ámbito tan importante, y la planificación y el derecho a maternar o no. A buena hora, se ha configurado de esta manera.

En ese sentido, hay muchas barreras aún, y una de esas barreras también surge desde el otro lado de estos grupos anti derechos, que han querido calificarse incluso como feministas, y decir somos feministas, pero no estamos de acuerdo con el aborto. Justamente estas ambigüedades son las que analizando teóricamente y en la práctica también, puedes solucionar. Claro en tu individualidad, tú puedes decidir lo que tú quieras, pero en una sociedad, como política pública, debe permitirse el bienestar de todas las personas.

Hay también estas otras barreras que hacen que el movimiento feminista no tenga esta sostenibilidad en el tiempo y que emerja en las coyunturas, y eso es algo que, a buena hora, las hermanas argentinas con la Marea Verde y lo que levantaron, nos dieron este hábito de esperanza de decir sí hay como seguir sosteniendo, porque el trabajo que ellas han hecho en años anteriores, no es un trabajo de un año o dos, son décadas. En ese sentido, a las organizaciones del movimiento feminista ecuatoriano, pues también nos inyectan a seguir en la lucha, porque en algún momento va a tener que darse la despenalización del aborto, esperamos que sea pronto, y por eso están organizaciones como las Comadres.

Le apostamos no solamente al ámbito legal, porque la despenalización del aborto está situada en un ámbito muy legal, pero hay otro ámbito que también es muy importante que se va reconfigurando, y es ir trabajando el estigma y la criminalización de la sociedad con respecto a las mujeres que abortan. Esto ha permitido que en esta organización feminista se socialicen en mujeres de clase media, sino que también están en la base y que podamos mirar esta diversidad de mujeres, porque efectivamente la mayoría somos mujeres, estamos por esta

lucha tanto en el ámbito legal como en el ámbito social, la posibilidad de decidir y poder llevar a interrupciones que sean en las mejores condiciones, que no pongan en riesgo la vida de las mujeres, porque no tiene que ser así.

6. ¿Cómo describiría usted la postura que ha tomado el Estado frente al aborto desde el 2017 al 2019?

Creo que hay que hacer una separación y a veces ahí nos equivocamos, uno es el Estado y otro son los gobiernos. Mientras hemos tenido un Estado progresista, en relación a otros Estados, tenemos realmente unas leyes que nos permiten hacer más, no son suficientes. Pero este Estado, en esta situación de garantizar los derechos de las mujeres, ha implementado diversas políticas públicas para que puedan abordarse temas como los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, este Estado ecuatoriano ha estado muy atado al gobierno, entonces la política pública del país, mucho tiene que ver con los criterios personales de quien está gobernando y eso hace que haya muchas contradicciones.

Por ejemplo, Lenin planteaba un proyecto bastante interesante e importante para el país que se trabajaba todo el tema del derecho a la sexualidad y que era toda una estrategia intersectorial. Llega un momento en que por decisión se la corta, entonces evidentemente ahí tú puedes ver cómo el gobierno no está por la mejora de la política pública y la población, sino por unos intereses particulares y una cuota política que hay que asegurar. Entonces, yo creo que definitivamente esto va a cambiar, hay muchas personas que ya están despertando y tomando una postura clara de identificar la urgencia, porque esto ya es una urgencia, que se pueda despenalizar el aborto, y más adelante estoy segura que puede ser hasta una posición hasta para contar votos, digo yo. La política es compleja y lastimosamente se ha jugado con el ejercicio de los derechos de las mujeres.

7. De acuerdo a su criterio, ¿por qué el aborto todavía no ha podido ser legalizado en Ecuador?

Primero, porque a pesar de ser un Estado laico, tenemos una historia socio cultural de una relación muy íntima con la Iglesia, con la Iglesia católica

principalmente, que tiene un poder muy importante en relación a temas de política pública. Es asombroso como todavía existe esta relación no legítima, porque en realidad no tiene que ser así. Entonces tiene esta fuerte influencia. Ha habido momentos en los que se ha estado a punto de poder cambiar el Código Penal y poder hacer unos avances significativos en este instrumento legal, y a última hora se arrepienten los asambleístas, cambian las posturas, porque tiene mucho temor a ser juzgados, y eso es también porque en la población, la Iglesia tiene mucha influencia.

Entonces si tú haces un análisis un poco más sociológico, miras que la Iglesia es de las pocas organizaciones que sigue haciendo base, todos los domingos tienen la posibilidad de llegar a las personas con un mensaje. Voy a hacer muy franca, depende mucho del contexto de cada una, pero hay que tener fortaleza y un criterio bien puesto, incluso para que en la familia tú puedas asumir y decir yo soy abortista, yo estoy a favor del aborto, hablo en un contexto real, porque está todavía estigmatizado.

Entonces, para puntualizar, una es la fortaleza de un Estado laico, lo otro es un estigma que versa en la sociedad aún y tiene mucho que ver con la bipolaridad de las mujeres buenas y las mujeres malas, que vienen también con toda una corriente marianista que pesa sobre las mujeres, y lo otro es que también hay unos intereses económicos. Que las mujeres estemos trabajando, haciendo este trabajo de reproducción invisibilizado, le aporta al sistema, y eso es real. Hay que ver más allá de la biopolítica y efectivamente el trabajo de cuidado queda invisibilizado, y parecería otro tema, pero todo tiene relación. Este querer mantener como a raya el ejercicio de los derechos de las mujeres, hace que se haya demorado tanto el proceso en nuestro país.

8. Para usted, ¿la religión cristiana ha influido en que el aborto aún no haya podido ser legalizado?

Hay que hacer una diferenciación, las élites de la Iglesia católica, y la Iglesia en general, tienen intereses más allá de la fe, entonces si tú te pones realmente a

hacer un análisis de la Biblia, no es como nos dicen las élites de las Iglesias que es. Entonces, creo que eso se ha confundido. A buena hora, hay una organización muy importante que es Católicas por el Derecho a Decidir en varios países, que ha permitido este reconocimiento que no deje de ser católica, pero tengo un proyecto sobre mi vida y hay autoras, monjas también, que hablan incluso justamente de cómo la Iglesia incluye estas posibilidades de poder decidir.

Claro, eso no se dice, eso muchas veces no se investiga, pero son esas grandes élites las que manejan de gran manera y muchas veces no son cuestionadas, no hay una investigación profunda que te permita identificar qué es lo que dice realmente, por ejemplo, la Biblia o el Nuevo Testamento, y era un hombre totalmente revolucionario. ¡Qué bueno si siguiéramos estos preceptos que dicen! También creo que es muy importante como feministas hacer estas lecturas y entender que sí es parte de nosotras y nuestra historia de familia, tampoco es un aspecto que debes negar. Yo no soy católica, yo soy una persona espiritual, más bien si estuviéramos en la línea de Jesús, el aborto ya sería legal. Así de simple, pero claro hay otros intereses que se cuajan en estas élites.

9. ¿Bajo qué condiciones considera usted que el aborto podría llegar a ser despenalizado en Ecuador?

Creo que la principal condición es que sigamos en la lucha y la lucha significa apostar a hacer un proceso de base con los nuevos contextos. ¿Qué significa este proceso de base? En algunos casos, sí llegar a donde muchas veces no es posible, porque existe un sistema de privilegios, no todas las mujeres pueden acceder a esta información, no todas las mujeres pueden estar en espacios feministas. A buena hora, también todo este avance en la tecnología, permite que llegues a más personas. A nosotras en Facebook, tenemos un sin número de personas que nos escriben, las mujeres que acompañamos también.

Entonces la lucha, el seguir unidas, a pesar de las diferencias que podamos ir configurando este movimiento feminista sólido, es el que a la larga va a permitir

que podamos decidir este aborto. Personalmente y como Comadres también, le apostamos a la cotidianidad, ese día a día, de acompañar, de empoderar y empoderarnos con lo que hacemos y con una constante exigibilidad al Estado, visibilizando justamente cuáles son estas vulneraciones que se cometen y no pueden repetirse. En ese sentido, únicamente la lucha feminista permitirá que en un momento se despenalice.

También creo que la despenalización del aborto también va por un desarrollo y avance de las sociedades, y en este caso, de sociedades mucho más sensibles. Lastimosamente, estamos en una cultura de la crueldad, sin embargo, el feminismo le apuesta a una cultura de ternura y, cuando hablamos de la ternura, hablamos también de la lucha y efervescencia que eso significa. No de una cultura un poco estereotipada que un poco se ha configurado, sino de esta ternura de ser sororas, y de saber que no es justo que una mujer está viviendo una maternidad que no desea o que viva una experiencia que le genere una insatisfacción en su vida. Esa es la apuesta.

Anexo 5

Entrevista D: Amanda Salgado (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Lugar: Quito por Skype

Fecha: 01/05/2020

1. ¿Cómo definiría usted al feminismo como movimiento social?

El feminismo, para varias autoras en el ámbito académico, no solo está definido como movimiento social, sino como movimiento político hasta cultural. Este movimiento, desde sus raíces, empezó buscando la igualdad de la mujer. Entonces, para mí, el feminismo como movimiento social, son estas teorías que han buscado la igualdad de la mujer en una sociedad que tiene una estructura patriarcal en ciertos ámbitos, y está en un constante cambio y reestructuración, porque todavía estamos aprendiendo, nos estamos construyendo. Algo que sí es permanente lastimosamente, es esta estructura patriarcal que encuentras en el sistema social, político, económico de cómo funciona el mundo.

El feminismo como movimiento social es un espacio que atraviesa otras luchas. El feminismo atraviesa la lucha por la defensa del territorio, por alcanzar la igualdad económica, la mayoría de personas pobres en este planeta son mujeres, atraviesa la lucha por lograr la igualdad en derechos básicos como el acceso a la salud, educación o también busca la igualdad hasta en el área académica. Es importante que estas luchas puedan encontrar un enfoque de género desde el feminismo para de verdad valorar el papel de las mujeres.

2. ¿Qué piensa usted respecto al actual estado de la penalización del aborto en Ecuador?

Antes de trabajar en el Consejo de Igualdad Intergeneracional, yo trabajé en la Defensoría del Pueblo con la doctora Gina Benavides. En ese momento, en la Defensoría fue la primera vez que una institución se pronunció ante la Asamblea Nacional a favor de la despenalización del aborto. Para mí, la despenalización del aborto no solo en Ecuador, sino el mundo, precariza la vida de las mujeres,

pone en riesgo su salud y vida. Además, es una condición de tortura y estigmatización que está en el ámbito judicial y social. Aunque a nivel jurídico, si bien existe la obligación de denunciar un delito por parte de los médicos, también existe la confidencialidad.

Lastimosamente, el estigma del aborto en este país ha llevado a que existan casos en donde mujeres con abortos no solo inducidos, sino espontáneos, y que han estado en riesgo, acuden a los hospitales, y los médicos se niegan a atenderles hasta que llegue la policía, porque primero las denuncian. Entonces tienes casos de mujeres que han aguantado los dolores por varias horas hasta que la policía les tome el testimonio en una cama de hospital, atravesando los dolores que el cuerpo atraviesa por el aborto que se sospecha que es inducido. Esto obliga a que las mujeres estén en una situación de tortura. Luego, las mujeres pasan al ámbito judicial y tienes fiscales que cambian el tipo penal para no acusarlas por aborto, sino por asesinato, entonces ya no obtienen la pena por aborto, en cambio las acusan por asesinato que son 29 años. Existen casos de mujeres que son condenadas 29 años por asesinato en los casos que te acabo de describir. Lo que pienso es que el sistema de la penalización del aborto no funciona, no tiene ningún beneficio para la mujer y mucho menos no busca la vida digna de nadie.

3. ¿Por cuál motivo opina usted que el aborto debería ser completamente despenalizado en el país?

Aquí en el país, la última reforma que se propuso al Código Integral Penal era específicamente la despenalización del aborto en casos de violación, entonces ni siquiera era la despenalización completa del aborto. Entonces lo que la lucha social busca es que el aborto sea legal, seguro y gratuito. ¿Esto qué significa? Legal que yo no tenga ninguna repercusión penal ni civil ni de ninguna instancia, judicial que no pueda ser condenada por una decisión que tome sobre mi cuerpo.

Ahora esto suena tal vez muy sencillo si soy una mujer que ha estudiado y tal vez estoy en edad de reproducción para la sociedad, pero la realidad es que en

Ecuador y muchos países de América Latina, el nivel de incesto es muy alto. La realidad es que tienes niñas embarazadas desde los nueve años, producto de un incesto, puede ser el padre, el hermano, los abuelos, y que se ven obligadas a atravesar una gestación siendo niñas, entonces yo me pregunto quién es el Estado o la Iglesia para condenar o decirle a esta niña qué decisión debe tomar, porque en muchos casos para esta niña continuar con la gestación significa poner en riesgo su vida. Entonces, existen varios motivos para despenalizar el aborto en el país como el ejemplo que te doy sobre el incesto.

Definitivamente es un tema de salud pública, de defender la salud y la seguridad de estas niñas, víctimas de incesto que todavía no ha sido considerado delito, sino solamente un agravante, lastimosamente es así, no está tipificado como delito. El otro motivo, el que solo desea despenalizado en los casos de violación, significa que la mujer solo tiene derecho sobre su cuerpo si ha sido víctima de algo terrible, entonces para mí también es quitarles autonomía a las mujeres. El sistema en el que vivimos, que es un sistema patriarcal y colonial, ha buscado mantener este sistema bajo el control del cuerpo de la mujer, entonces el paso a la despenalización completa del aborto o en otros países, debería ser el paso completo para la igualdad, porque como mujeres tenemos los mismos derechos que los otros, y la autonomía sobre nuestros cuerpos es un derecho.

4. Para usted, ¿qué papel han jugado las organizaciones internacionales multilaterales en cuanto a la despenalización del aborto en Ecuador?

Creo que, tanto en Ecuador como en varios países, las organizaciones internacionales se rigen por los estándares internacionales. El UNFPA, por ejemplo, o UNICEF, pueden recomendar la despenalización del aborto, lo hacen en base a estándares internacionales y estudios. Existe, por ejemplo, un estudio que se realizó entre el Ministerio de Educación, me parece que fue el UNFPA, y el Consejo Nacional Intergeneracional sobre la violencia en el sistema educativo y evidenciaba números muy altos. Además de que el espacio educativo no es un espacio seguro y hablaba de que, por lo menos, 7 de cada 10 estudiantes

mujeres decían que habían sido víctimas de algún tipo de acoso; es alto y alarmante.

Entonces, cualquier tipo de recomendación que las organizaciones internacionales realizan, las realizan con base en estos estudios o estándares internacionales. El papel que realizan tanto en el país como en otros países es el de recomendar y muchas veces tal vez proveer estos servicios y recursos en lugares donde el Estado no es suficiente. Por ejemplo, ACNUR en el tema de movilidad humana, en estos dos últimos años, ha sido un ente muy importante en recursos técnicos y económicos para sostener el movimiento de las personas de origen venezolano al Ecuador, han sido actores importantes. Sus recomendaciones han sido basadas en estudios, apegadas a lo que las normas internacionales establecen sobre los derechos humanos y cómo protegerlos, y cómo es el deber de los Estados que han suscrito esos instrumentos internacionales, el velar porque esos derechos contemplados en esas normas sean de goce y disfrute de esas personas, incluidas las mujeres.

5. Desde su perspectiva, ¿cuál rol han ejercido los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto?

El movimiento feminista en Ecuador tiene un recorrido importante, tenemos a mujeres que preceden a mi generación que han puesto su vida al servicio de la lucha por buscar la igualdad en varios espacios en el país. Por eso te decía que alcanzar la despenalización del aborto en el país es un ítem importante, porque poder alcanzar en la legislación, la independencia del cuerpo como mujeres, es esencial para por lo menos intentar destruir cómo funciona el sistema patriarcal y capitalista de explotación del cuerpo de la mujer.

Primero, decir que es importante por eso para el movimiento feminista. También decir que, si bien el último intento que se propuso para despenalización del aborto en los casos de violación no fue aprobado en el último debate, el movimiento feminista tuvo un rol importante para que exista una discusión que vaya más allá del proselitismo político o religioso. El movimiento feminista creo

que no solo estuvo en las calles, sino también desde la academia, el poder pronunciarte de cuáles son los motivos para esa lucha de la despenalización del aborto. Entonces el poder hablar desde la protección de derechos de mujeres, niñas y adolescentes, fue interesante porque se pudo ver el proceso de los debates, que existieron de algunos asambleístas, por lo menos en el discurso, ver esta otra perspectiva. Es una pena en el movimiento feminista, no haber podido alcanzar la despenalización del aborto en casos de violación va a ser un dolor, y lo es todavía porque es el movimiento feminista y sus redes y las organizaciones quienes enfrentan la realidad en el país, quienes tienen que dar apoyo a estas niñas o mujeres que se encuentran en estas condiciones, si eres niña o víctima de incesto y estás embarazada.

Por ejemplo, existe un caso que se hizo un poco público desde una institución y para el movimiento feminista, en el que una adolescente, víctima de incesto, tuvo un niño producto de la violación y decidió dar en adopción. El sistema judicial aquí, requiere un permiso para que tú como mujer des en adopción al niño y menos como menor. Entonces, en este caso, además tenía una discapacidad, el juez le negó el derecho a dar en adopción a este niño. El movimiento feminista es importante, solo por el ejemplo que te doy. Quiero que se vea la necesidad de que exista el movimiento en las calles y en cada caso el movimiento está luchando por la despenalización de aborto y va a seguir luchando.

6. ¿Cómo describiría usted la postura que ha tomado el Estado frente al aborto desde el 2017 al 2019?

Como abogada, feminista y funcionaria del Estado, lo que puedo decirte de la postura que ha tomado el Estado desde el 2017, si hablamos en estricto sentido, no ha sido una postura radical de apoyo a la despenalización total del aborto, definitivamente no ha sido el caso. Existió el suficiente trabajo del movimiento feminista y algunas organizaciones de poder llegar a la Asamblea Nacional, a la rama legislativa, con una propuesta de despenalización en casos de violación. Entonces, solo llegar con esa propuesta y que además haya logrado pasar a discusión en el pleno de la Asamblea, es un avance, hablando estrictamente del

Estado, no del gobierno. Entonces, ya dependió del legislativo, y fue la lucha de que el movimiento feminista y los legisladores puedan tener este diálogo basado en derechos humanos de las niñas, las mujeres y las adolescentes, también fue un avance.

Hubo momentos de mucha esperanza, pero definitivamente fue una lucha muy fuerte. Después de que el legislativo no aprobó la reforma, regresó al ejecutivo y lo remitió a la Corte Constitucional, tienes un debate que pudo alcanzar, ya no solo basarse en discursos religiosos o políticos, sino de defensa de los derechos de las mujeres y niñas, el derecho a la vida libre de violencia, el derecho a la autonomía de nuestros cuerpos. Entonces para mí que haya pasado por tantos filtros, por un lado, es positivo porque se logró este diálogo, pero también el hecho de que no haya sido probado en ninguna de estas instancias, demuestra cuál es la postura del Estado frente a la despenalización del aborto en estos años.

7. De acuerdo a su criterio, ¿por qué el aborto todavía no ha podido ser legalizado en Ecuador?

Para mí, en primer lugar, creo que como en varios lugares del mundo, uno de los problemas para alcanzar la legalización del aborto han sido las prácticas patriarcales que están dentro de la estructura del Estado. Entre esto, el sistema judicial, como en el caso que te decía que las mujeres que llegan en estas circunstancias de probable aborto espontáneo o no todavía, los fiscales deciden cambiar el tipo penal y no acusarlas por aborto sino por asesinato, esa es la estructura, a eso me refiero a que existe esta estructura patriarcal. Entonces en este ejemplo, podemos ver que está dentro del sistema, a ella ya la condenaron apenas entró, no tuvo oportunidad a un acceso a la justicia libre de estigmas.

Ahora está, para mí, la construcción del sistema patriarcal que además está influenciado por el fanatismo y la religión de extrema derecha conservadora, porque exactamente en el país, si bien hay una mayoría en una religión específica, no solo es esa religión la que ha dado un discurso de odio a las

mujeres que luchamos a favor de la despenalización del aborto y además una presión desde la religión que está presente y que afecta a las decisiones estatales y judiciales. Regresamos a este ejemplo práctico de esta mujer que fue condenada por el fiscal, dijo ella es una asesina, no voy a acusarla por aborto, sino por asesinato.

Por eso es que muchas veces algo que en los debates de los anteriores años que organizaban algunos canales de televisión, entre feministas que respeto y admiro mucho, y representantes de la religión, decían que es mentira que aquí en el Ecuador no existen casos de mujeres que han sido penalizados por el aborto. Uno de los motivos es por lo que te digo, porque los fiscales cambian el tipo penal y las acusan por asesinato, jóvenes, madres que no tienen hijos y que tal vez no podían tener más, y solo ellas pueden saber sus motivos. Entonces, creo que esos son dos elementos, de ahí el resto creo que son ataduras o consecuencias de estos dos hechos aquí en Ecuador.

8. Para usted, ¿la religión cristiana ha influido en que el aborto aún no haya podido ser legalizado?

Sí, la religión ha afectado definitivamente y ha frenado los pronunciamientos de la Iglesia católica y cristianas-evangélicas en contra de la despenalización del aborto, han influido definitivamente en que las mujeres no hayamos logrado alcanzar este derecho y digo esto con mucha pena. Como comentaba un poco al principio, lastimosamente no son muy conocidos, existen movimientos feministas, teólogas feministas, existe este movimiento que se llama Católicas por el Derecho a Decidir, que si bien no está ligado a la Iglesia católica, está conformado por mujeres creyentes que se han rebelado a una doctrina tal vez escrita por el hombre, y están convencidas que una religión no debería tener incidencia en las decisiones estatales y mucho menos en cómo el Estado va a proteger o no a las mujeres que somos seres humanos, miembros activos de una sociedad, con los mismos derechos de los hombres. Si bien pienso que la Iglesia y la religión sí han impedido que alcancemos esto, quiero decir que sí existe un espacio en el movimiento feminista que también cree que luchar por la

despenalización del aborto, es luchar por una vida digna y que eso va acorde con las creencias religiosas.

9. ¿Bajo qué condiciones considera usted que el aborto podría llegar a ser despenalizado en Ecuador?

Es una pregunta muy importante y esta pregunta deberíamos hacernos los movimientos feministas, los y las defensoras de derechos humanos, porque estoy convencida que la próxima vez que logremos llevar a la Asamblea una propuesta de reforma o algún tipo de despenalización, esperando lo mejor, que sea totalmente legal, seguro y gratuito, bajo cualquier circunstancia, porque no quiero conformarme con que sea solo en casos de violación. Aunque tal vez esa sea la táctica política para poder empezar algo en el país, que igual aliviaría el peso de muchas víctimas de violación en el que el sistema judicial, muchas mujeres no encuentran justicia, mucho menos reparación.

Creo que es una pregunta que debemos hacernos todos desde el movimiento feminista y las organizaciones defensoras de derechos humanos, desde las instituciones protectoras de derechos y desde el Estado en general, porque el Estado ha suscrito documentos internacionales que debe cumplir, y estos documentos internacionales hace que el Estado tenga que cumplir lo establecido en esos documentos. Pero que además ha hecho que, desde las relatorías, existan recomendaciones directas al Estado ecuatoriano, estableciendo que la penalización del aborto a las mujeres de este país es un acto de tortura. Desde el Estado debe surgir una propuesta basada en los derechos de las mujeres y niñas para alcanzar una vida libre de violencia, una vida digna, es un trabajo que debería surgir desde el Estado. El Estado ecuatoriano está amparado por una constitución garantista de derechos, y como ecuatoriana o cualquier otra mujer de este país tiene el derecho de exigirle al Estado que proteja su autonomía, su derecho a vivir una vida libre de violencia, y eso incluye la despenalización del aborto en el Ecuador.

Anexo 6

Entrevista E: Valeska Chririboga (Aborto Libre Guayaquil)

Lugar: Quito por Skype

Fecha: 10/05/2020

1. ¿Cómo definiría usted al feminismo como movimiento social?

Para definirlo, diría que tiene dos vías, la primera que es un movimiento colectivo construido por mujeres para mujeres. Desde esa construcción de colectivo, hay una lucha colectiva que viene ya en un contexto histórico. Si hablamos de la primera, segunda, tercera y cuarta ola, pero que siempre ha tenido una bandera y frente por la liberalización y el alcance de los derechos de las mujeres. Para la segunda vía, el feminismo es un estilo de vida personal que no solamente plantea esta lucha colectiva, sino que cuando tú te reconoces como feminista, te cuestionas ciertas cosas individuales, personales: actitudes, comportamientos, amistades, relaciones interpersonales, las personas con las que te rodeas, incluso el lenguaje. Para mí son esas dos vías, porque como te decía el feminismo no es solo una lucha colectiva que la construimos las mujeres, sino también es una lucha personal. Esto personal, que nos afecta de una u otra forma; cuando pasa a la lucha, ya se vuelve político. Esas demandas que nacen como personales, las extrapolamos a la lucha colectiva, se vuelve político, y es el movimiento feminista.

2. ¿Qué piensa usted respecto al actual estado de la penalización del aborto en Ecuador?

Me parece muy importante rescatar que la lucha de la despenalización del aborto en Ecuador ha sido sostenida y mantenida por años, por mujeres y colectivas que vienen trabajando este tema, sino es más desde 1980. Más que nada mujeres quiteñas que lograron en distintos períodos de la etapa política de Ecuador, han tratado de llevar este tema a la agenda pública y de derechos de las mujeres.

Si ya vamos a hablar del estado actual, me parece que el Estado ecuatoriano, independientemente del gobierno que haya estado en frente, nunca ha tenido una postura frontal, y más que frontal, una postura de derechos frente al tema que implica la liberalización del aborto en Ecuador. No solo estamos hablando que no se cristalizan algunos derechos, sino que también se criminaliza y penaliza. En el Código Penal, vemos cuáles son las únicas dos condiciones en las que se permiten que una mujer pueda abortar en Ecuador. Incluso en esas causales, en la realidad, no se aterriza, porque hay mucho desconocimiento, ya se ha creado un imaginario colectivo que se dice aborto, y la gente piensa automáticamente en asesinato y todo lo que demás conlleva. Entonces como decía el estado actual de la penalización del aborto en Ecuador no solo es un tema que no se garantiza los derechos políticos de las mujeres, sino que se criminalizan las situaciones por las que atravesamos las mujeres.

3. ¿Por cuál motivo opina usted que el aborto debería ser completamente despenalizado en el país?

Desde mi posición personal y como activista y feminista, considero que debe ser despenalizado completamente por dos principales razones. La primera es de salud pública, las cifras están, el tema de la criminalización del aborto en un contexto como el ecuatoriano ha llevado no solamente a que sea un problema penal, sino que es un tema de salud pública, porque las mujeres acuden a abortos clandestinos, arriesgan su vida, en el peor de los casos mueren o terminan con condiciones insalubres por este aborto, su cuerpo termina afectado, tal vez por algún tiempo, tal vez de por vida, porque no se garantizan estos derechos como decía.

El segundo motivo por el que debe ser despenalizado es por un tema de justicia social. Esto lo digo, porque todas las mujeres abortan, independientemente si sea ecuatoriana, no existen ciertos criterios para que una mujer aborte. Cuando una mujer toma la decisión, lo hace. Entra el tema de justicia social y se vuelve político en ese momento, porque hay mujeres que tienen los recursos para practicar estos abortos en una clínica privada, se compran las pastillas, acceden

a información por el nivel socioeconómico en el que están, pero hay mujeres que se encuentran en una situación un poco más vulnerable en términos de que no hay acceso a recursos ni oportunidades, tampoco a información, el contexto en el que conviven tampoco da para que tengan estas oportunidades de acceder a esta información, probablemente viven en un contexto de violencia, probablemente desconocen sus derechos o qué nomás se me puede garantizar. Es ahí cuando aparece el tema social, porque tiene que ser despenalizado para que todas las mujeres en igualdad de condiciones, si toman la decisión, tengan las garantías y acceso para tomar esta decisión informada, en condiciones seguras, no solamente de salubridad, sino también que ellas sientan que están en un ambiente seguro.

4. Para usted, ¿qué papel han jugado las organizaciones internacionales multilaterales en cuanto a la despenalización del aborto en Ecuador?

Ha sido un papel muy importante e influyente en realidad, no solamente desde estos últimos años en los que se vivió una fuerte campaña de aborto por violación. Comités de Naciones Unidas y el sistema internacional como tal ya instaba a Ecuador y países que tienen políticas similares a las de Ecuador a que despenalice el aborto al menos en casos de violación, lo hizo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, haciendo énfasis en el Código Penal de que solamente están estas dos condiciones en las que una mujer ecuatoriana puede abortar. También lo hizo la CEDAW, haciendo énfasis en que no solamente se tiene que hablar del tema de salud y las condiciones en que las mujeres acuden a un aborto, sino que también se debe respetar la confidencialidad en las situaciones en las que se da, específicamente a los médicos y que las mujeres puedan confiar en que, un servicio de salud sexual y reproductiva, se les garantice.

También lo hizo el Comité de Derechos del Niño de la ONU, haciendo énfasis en que las mujeres tienen el derecho y los Estados deben garantizar el servicio de salud. Me parece que uno de los últimos que lo hizo fue el Comité contra la Tortura, y lo que ellos enfatizaron fue muy importante, poner todas estas barreras

legales, sociales, culturales en un contexto como el ecuatoriano y no permitir la interrupción voluntaria del embarazo, cuando es producto de una violación, es considerado tortura. No solamente hay un tema local en el que el Estado ecuatoriano no ha respondido a la situación de niñas, adolescentes y mujeres ecuatorianas, sino que también ha obviado e ignorado todas estas recomendaciones que ha suscrito y es parte de todas estas organizaciones y tiene la obligación de aplicarlas localmente a las leyes. Ahí también hay una irresponsabilidad y omisión en el sistema internacional.

5. Desde su perspectiva, ¿cuál rol han ejercido los movimientos feministas en la lucha por la despenalización del aborto?

Para mí siempre es muy importante rescatar, nosotras las que estamos ahora, y de alguna u otra forma somos las que militamos ahora, no hemos inventado nada, simplemente hemos continuado la lucha de las mujeres que estuvieron antes de nosotras, que la lideraron en su momento. Las mujeres que estuvieron al frente, cuando se debatió por primera vez en el 2014, se propuso nuevamente la despenalización del aborto por violación en la Asamblea, hubo una campaña muy fuerte por parte de movimientos feministas, de organizaciones feministas, principalmente de Quito, un trabajo muy arduo, no solamente con asambleístas aliadas, en este caso de Alianza País, sino también un trabajo comunitario muy fuerte en intervención social.

Entonces, el rol de las organizaciones y colectivos feministas es muy importante, porque no solamente trabaja desde el litigio, en términos de que se reúne con asambleístas en acciones concretas, hay un lobby político muy fuerte, se trabaja para que el tema pueda llegar a la ciudadanía, sino que también localmente tiene una responsabilidad en hacer que estas demandas en específico se conozcan. Si hablamos del movimiento feminista actual, puedo decir que, de alguna u otra forma, ha sido muy importante porque ha logrado a través del activismo poner en el centro del debate el tema del aborto.

Desde Guayaquil, para nosotras ha sido un camino enriquecedor. De manera general, el tema del aborto crea ya conflicto, en Guayaquil muchísimo más, porque es una ciudad conservadora por naturaleza. Entonces denunciar abiertamente la despenalización del aborto, salir a la calle con un pañuelo verde, ya crea ahí una impresión social muy fuerte, que para bien o para mal, llega a la ciudadanía. Para bien porque habrá gente que escucha por primera vez estos temas, y para mal porque habrá gente obviamente en contra. El tema está ahí, se hable mal o en contra, para el movimiento feminista ha sido una de las ganancias que hemos logrado a través de estos años es que el tema esté en el centro del debate y se hable abiertamente en programas de televisión, en radio, en artículos de periódicos, en redes sociales. Esto sería una lucha ganada, a pesar de que no se alcanzó legislativamente, la despenalización del aborto, su acceso, y los derechos que conllevan, quedó ahí marcado en la ciudadanía. Esto es muy importante. Entonces este rol que ha tenido el movimiento feminista, me parece una ganancia y algo que no será un tema que está ahí, sino que eventualmente volverá a pasar y será una ventaja.

6. ¿Cómo describiría usted la postura que ha tomado el Estado frente al aborto desde el 2017 al 2019?

Me parece que la postura siempre ha sido de omisión. Si bien ha permitido que se debata en la Asamblea, varios informes en las comisiones legislativas, al final del día terminó usando una estrategia de omisión. Más que tomar una postura, el decir yo estoy abierto a que este tema se discuta y se apruebe, a decir no el aborto en el gobierno no va a pasar, es una postura un poco tibia, porque ni se hace cargo y tampoco lo reconoce. Esto es preocupante, porque en el contexto ecuatoriano, como dije hace un momento, las cifras de abuso sexual a niñas menores de edad y mujeres da para que el Estado reconozca que hay una violencia no solo política, sino sistemática contra las mujeres. Entonces es una postura de omisión e irresponsabilidad no solamente con la agenda política de las mujeres, sino también con la ciudadanía que somos más del 50% de la población.

7. De acuerdo a su criterio, ¿por qué el aborto todavía no ha podido ser legalizado en Ecuador?

Yo diría que por dos motivos. Primero por la presión política y religiosa de diversos grupos que hacen presión en el Ecuador, los grupos religiosos, mal llamados pro-vida, no solamente en las comunidades en las que están, sino también en la vida política y assembleístas; hay assembleístas que abiertamente se reconocen como pro-vida y participan de estas organizaciones. Es una irresponsabilidad con su cargo, porque están ahí para legislar por la ciudadanía y no por criterios religiosos. La segunda que iba a decir es porque hay una ausencia de voluntad política del Estado en hacerse cargo de esto. Entonces me parece que son estos dos factores que no han permitido que la despenalización del aborto pueda ser una realidad en Ecuador.

8. Para usted, ¿la religión cristiana ha influido en que el aborto aún no haya podido ser legalizado?

Sí, claro, porque la religión católica y evangélica, principalmente, no la religión como tal, sino estas organizaciones que se reconocen, mal llamadas pro-vida, han generado todo un ecosistema o ambiente donde la ciudadanía en general y principalmente las mujeres ven al aborto como algo inmoral y un crimen. Estas organizaciones no influyen solo en la sociedad, sino también en las comunidades políticamente, estratégicamente con assembleístas y líderes políticos, candidatos presidenciales, ahí es cuando estas barreras se van generando. Cuando no hay voluntad política es mucho más difícil.

9. ¿Bajo qué condiciones considera usted que el aborto podría llegar a ser despenalizado en Ecuador?

Diría que, bajo varias condiciones en términos de inversión en salud pública, en educación, porque estos temas van de la mano, y más que nada para mí es muy fundamental el tema de la voluntad política. Si no hay esta decisión y voluntad de un gobierno o presidente en facilitar que legislativamente se apruebe el aborto en tales causales, difícilmente se va a dar. Ecuador es un caso muy claro en

esto, porque cuando se debatió en la Asamblea y no pasó la ley en casos de violación, el presidente aun así tenía la posibilidad de pronunciar su veto y a través de ese veto, él tenía la posibilidad de dar carta abierta a que suceda, sin embargo, no lo hizo. Aquí no solamente hay un tema de que las organizaciones feministas tienen un trabajo arduo por hacer, que se lo hace en términos de concientizar sobre el tema, hablarlo, pero cuando no hay voluntad política en que esto se facilite, entonces esto simplemente va a quedar en papel o en debate, pero no realmente concretándose en la realidad.

